



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

# DIARIO DE SESIONES

Número 30

VII Legislatura

Año 2005

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ**

**Sesión plenaria número 17  
celebrada el miércoles, 9 de febrero de 2005**

## ORDEN DEL DÍA

### **Informe de la Diputación Permanente**

Informe de la Diputación Permanente 7-05/OAPP-000001, sobre los asuntos conocidos y tratados durante el período comprendido entre los días 1 y 31 de enero de 2005.

### **Juramento o promesa**

Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía del Ilmo. Sr. D. Rafael Sicilia Luque, 7-05/DIP-000001.

### **Designación de Diputados Interventores**

Propuesta de designación del Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar como Diputado Interventor 7-04/OAPP-000008, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca.

### **Proyectos de Ley**

Debate final del Proyecto de Ley 7-04/PL-000006, por la que se regula el régimen de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

---

## Comparecencias

---

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- Comparecencia 7-05/APP-000011, del Consejo de Gobierno, a fin de informar del VI Acuerdo de Concertación Social, suscrito entre el Gobierno andaluz y los agentes sociales y económicos, presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista.
- Comparecencia 7-05/APP-000014, del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, a fin de informar sobre el VI Acuerdo de Concertación Social, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, D. Ángel Javier Gallego Morales, D. Juan Paniagua Díaz, D. Fidel Mesa Ciriza, Dña. María del Pilar Gómez Casero, D. Manuel Alfonso Jiménez, D. Eduardo Bohórquez Leiva, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Manuel García Quero y Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.
- Comparecencia 7-05/APP-000016, del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, a petición propia, a fin de informar sobre el VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía.
- Comparecencia 7-05/APP-000018, del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, a fin de informar sobre el VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Teófila Martínez Saiz, D. Jorge Ramos Aznar, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Matías Conde Vázquez, D. Juan de Dios Martínez Soriano, D. José Luis Rodríguez Domínguez y D. Santiago Pérez López y D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

---

## Cámara de Cuentas

---

Debate del Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el Informe Anual de la Cámara de Cuentas 7-04/ICG-000001, relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2002, y de las propuestas de resolución mantenidas al mismo.

---

## Interpelaciones

---

Interpelación 7-05/I-000010, relativa a la política general en materia de personal y desarrollo profesional del SAS, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

---

## Preguntas Orales

---

Pregunta oral 7-05/POP-000017, relativa a la atención bucodental a menores andaluces, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Concepción Ramírez Marín y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000023, relativa al Proyecto Campus, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y Dña. Dolores Blanca Mena, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000013, relativa al estado de las obras del tramo dos de la Ronda de Poniente en Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor y Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000014, relativa al resultado del ensayo clínico con heroína realizado por la Junta de Andalucía en Granada, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Concepción Ramírez Marín y Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

---

Pregunta oral 7-05/POP-000027, relativa al viaje del Presidente de la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Rojas García y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000029, relativa a la distribución de periódicos en centros públicos andaluces, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Sanz Ruiz y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000036, relativa a la pluralidad de opiniones en la campaña del referéndum sobre la Constitución Europea, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000039, relativa al anuncio de la visita de SS.MM. los Reyes y Presidente del Gobierno a Cuba, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000041, relativa a la fascinación por Fidel Castro, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000022, relativa al Plan de Formación para el Voluntariado, formulada por los Ilmos. Sres. D. Eduardo Bohórquez Leiva y D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000038, relativa al submarino nuclear HMS Sceptre, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Paniagua Díaz y D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000040, relativa al submarino nuclear en Gibraltar, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000015, relativa a la oferta modular de los ciclos formativos, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000021, relativa a los convenios de las universidades andaluzas y Consejería de Educación en materia de Formación Profesional, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000026, relativa a las fechas de exámenes extraordinarios de ESO, formulada por los Ilmos. Sres. D. Santiago Pérez López y D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000011, relativa al despido masivo del personal contratado por la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Pregunta oral 7-05/POP-000016, relativa al Centro de Formación para la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alfonso Jiménez y D. José Francisco Montero Rodríguez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000028, relativa al despido de trabajadores del SAE, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000037, relativa a los efectos provocados por las adversidades climatológicas, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000019, relativa a las especies exóticas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000020, relativa a la Feria Internacional de Turismo (FITUR), formulada por el Ilmo. Sr. D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-05/POP-000010, relativa a la política del Gobierno andaluz ante la situación climatológica, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.

Pregunta oral 7-05/POP-000024, relativa a las reivindicaciones y propuestas políticas y económicas ante el Gobierno Central, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000025, relativa a los sistemas de pensiones y cesantías, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

---

## Proposiciones no de Ley

---

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000014, relativa al Plan Ibarretxe, presentada por los GG.PP. Socialista, Popular de Andalucía y Andalucista.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000015, relativa al convenio de colaboración entre la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía y RTVE en materia de formación, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000017, relativa al Plan de choque en la agricultura y ganadería andaluza por las inclemencias meteorológicas, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas, diecisiete minutos del día nueve de febrero de dos mil cinco.

### **Punto primero del orden del día: Informe de la Diputación Permanente**

*Informe de la Diputación Permanente 7-05/OAPP-000001, sobre los asuntos conocidos y tratados durante el período comprendido entre los días 1 y 31 de enero de 2005 (pág. 1738).*

Interviene:

Ilmo. Sr. D. José Luis Blanco Romero, Secretario Primero del Parlamento de Andalucía.

### **Punto segundo del orden del día: Juramento o promesa**

*Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía del Ilmo. Sr. D. Rafael Sicilia Luque, 7-05/DIP-000001 (pág. 1738).*

Interviene:

Ilmo. Sr. D. Rafael Sicilia Luque, del G. P. Socialista.

### **Punto tercero del orden del día: Designación de Diputados Interventores**

*Propuesta de designación del Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar como Diputado Interventor 7-04/OAPP-000008, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca (pág. 1738).*

Interviene:

Excm. Sra. Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

Votación: Aprobada por unanimidad.

**Punto cuarto del orden del día: Proyectos de Ley**

*Debate final del Proyecto de Ley 7-04/PL-000006, por la que se regula el régimen de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 1738).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Votación: Aprobado por 98 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

**Punto quinto del orden del día: Comparecencias**

*Debate agrupado de las Comparecencias 7-05/APP-000011, 7-05/APP-000014, 7-05/APP-000016 y 7-05/APP-000018, del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, a fin de informar sobre el VI Acuerdo de Concertación Social, suscrito entre el Gobierno andaluz y los agentes sociales y económicos (pág. 1745).*

Intervienen:

Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

**Punto sexto del orden del día: Cámara de Cuentas**

*Debate del Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el Informe Anual de la Cámara de Cuentas 7-04/ICG-000001, relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2002, y de las propuestas de resolución mantenidas al mismo (pág. 1760)*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

Votación: Aprobado por 94 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Se suspende la sesión a las veinte horas, dieciséis minutos del día nueve de febrero de dos mil cinco.

**Informe de la Diputación Permanente 7-05/OAPP-000001, sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de enero de 2005.**

La señora PRESIDENTA

—Comenzamos la sesión plenaria a celebrar durante los días de hoy y mañana. Y lo haremos con el primer punto del orden del día, relativo al informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de enero del año 2005, a cuyo fin ruego al señor Secretario Primero dé lectura de dicho informe.

El señor SECRETARIO PRIMERO

—Señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

«Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados entre los días 1 y 31 de enero de 2005.

»La Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento de la Cámara, da cuenta al Pleno del Parlamento de Andalucía de que, durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de enero de 2005, no ha conocido ni tratado asunto alguno.

»Sevilla, a 1 de febrero de 2005.

»La Presidenta de la Diputación Permanente.»

**Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía del Ilmo. Sr. D. Rafael Sicilia Luque, 7-05/DIP-000001.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Secretario Primero.

Se ha dado cuenta, por lo tanto, del informe al Pleno de la Cámara.

Y ruego a sus señorías ocupen sus escaños, puesto que vamos a dar lugar al acto solemne de toma de posesión del nuevo Diputado que se incorpora al Parlamento de Andalucía. A cuyo fin, ruego al señor Sicilia Luque se aproxime a esta tribuna para proceder a su toma de posesión.

Señorías, silencio, por favor.

Señor Sicilia Luque, ¿promete o jura acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía?

El señor SICILIA LUQUE

—Sí, prometo.

[Aplausos.]

**Propuesta de designación del Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar como Diputado Interventor 7-04/OAPP-000008, en sustitución del D. Rafael Salas Machuca.**

La señora PRESIDENTA

—Señorías, pasamos al punto tercero del orden del día, relativo a la designación de Diputado Interventor, que, por acuerdo de la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos, recaería en el ilustrísimo señor don Jorge Ramos Aznar, como Diputado Interventor, en sustitución del ilustrísimo señor don Rafael Salas Machuca.

¿Existe acuerdo de la Cámara al respecto?

Bien, así se declara.

**Debate final del Proyecto de Ley 7-04/PL-000006, por la que se regula el régimen de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

La señora PRESIDENTA

—Pasamos al punto cuarto del orden del día, relativo a proyectos de ley, y en concreto al debate final del proyecto de ley por el que se regula el régimen de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Pregunto a la Cámara: ¿Se ha delegado la lectura del Dictamen de la Comisión en algún miembro de la misma? Si no fuera así, vamos a proceder a abrir los correspondientes turnos de posicionamiento y defensa de enmiendas en su caso, relativos a los Grupos políticos. A cuyo fin, para el posicionamiento del Grupo Parlamentario Andalucista, tiene la palabra el señor Miguel Romero Palacios.

Señor Romero, su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Señora Presidenta. Buenas tardes.

Yo creo que hoy, por fin, ve la luz en esta Cámara un proyecto de ley necesario para el sector agroalimentario andaluz, que es un sector pujante de nuestra economía, es un sector altamente competitivo, y que es un proyecto de ley que creo que, por parte de los Grupos de la Cámara, hay un alto nivel de confluencia en cuanto a la necesidad de que esto vea la luz lo más pronto posible. Creo, por lo tanto, que hoy será un día importante para el sector andaluz de la alimentación y de la agricultura, que se dotará de un instrumento para competir en igualdad de condiciones en los mercados

de España y de Europa con otras organizaciones de otros ámbitos autonómicos o estatales.

Este proyecto de ley reconoce, sin lugar a dudas, el carácter voluntario. Por lo tanto, contribuye a la participación de todos los sectores implicados, productores, la industria transformadora y comercializadora, en una organización de carácter vertical, en la cual todos participan, para regular, para autofinanciarse y para reglamentar el mercado de sus productos. Por lo tanto, estamos dotando al sector de capacidad de autofinanciación y reglamentaria, y dotándolo también, a través de esta ley, de decisiones, de un instrumento de toma de decisiones que sea de obligado cumplimiento para el sector, incluso también para el resto de sectores, a través de la extensión de normas. Por lo tanto, dotamos, con esta ley, de una capacidad reguladora importante, que permitirá a nuestra agroindustria competir de manera importante en los mercados españoles y europeos.

También es una ley que mantiene un cierto equilibrio, para nosotros los andalucistas, en cuanto a la participación de las organizaciones en los distintos niveles y contribuye, por lo tanto, de esta forma, a hacer y mantener una línea de acuerdos internos, de consenso, que vaya en beneficio tanto de los intereses de cada parte representada, como del conjunto de las mismas. Por lo tanto, en definitiva, un instrumento para competir para nuestro sector agroalimentario. Creo, por lo tanto, que el esfuerzo común de todos los Grupos, entendemos necesario que el sector agroalimentario andaluz, a partir del momento de la aprobación, va a tener en sus manos la posibilidad de regular para un determinado producto o sector, de regular desde la producción hasta la comercialización del mismo.

Estamos ante esta ley, a la que el Grupo Andalucista ha presentado tres enmiendas, las cuales han sido recogidas de una forma u otra por el Grupo aceptante, y que ha supuesto, por lo tanto, una mejora en cuanto a la parte final de la misma. Nosotros entendemos que el aspecto donde desaparece el carácter exclusivo de la representación de los intereses del sector supone una apertura hacia otras organizaciones que no tienen un carácter exclusivo en cuanto al sector agrario, pero sí tienen un carácter muy importante en cuanto a la participación. Nuestra enmienda, por lo tanto, iba dirigida a garantizar una mayor agilidad, economía y competencia al insistir, por lo tanto, en el carácter estrictamente económico de estas organizaciones y en la necesidad de ganar en eficiencia y en eficacia. Por lo tanto, a efectos del reconocimiento, que era otra de las enmiendas, de una significativa implantación, a efectos de [...] la organización, creemos que cuando dice que se acredite representar con este nuevo producto al menos al 25% de los productores de las distintas ramas implicadas, que deben representar como mínimo al 35% de la cantidad producida, creemos que no es necesario encorsetar el número de productores, sino que, dado el carácter económico, era necesario sólo hablar de las cantidades producidas. No obstante, se recoge en parte, no en todo, en parte, la posibilidad de rebajar

el porcentaje de los productores, y eso de alguna manera para nosotros significa también un esfuerzo de aproximación para que esta ley salga con el mayor consenso posible.

Serán el tiempo y la puesta en práctica de la ley los que determinen si la misma requerirá reforma, si la misma sirve al sector. Pero creemos que es importante, por lo tanto, que el sector disponga de la misma ya, cuanto antes. Nosotros creemos que, en cuanto a la extensión de normas, la extensión de normas, que es uno de los instrumentos quizá más poderosos de que disponga el sector en esta ley, viene perfectamente garantizado que no será una extensión de normas por una mínima parte a la mayoría, sino que es necesario al menos el 50%. Con ello ya creemos que se garantiza, por lo tanto, un consenso amplio del sector a la hora de aplicar la misma por parte de solicitar a la Consejería la extensión de la misma y su aplicación correspondiente.

Por lo tanto, nosotros, desde el Grupo Andalucista, creemos que esta ley, que hoy creo que saldrá de aquí con el acuerdo de todos, es una ley que es importante para dotar a Andalucía de un instrumento de competencia a uno de los sectores más pujantes de nuestra economía, como es el sector agroalimentario.

Muchas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Romero.

Continuamos con el turno de posicionamiento y defensa de enmiendas. Y corresponde al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía hacerlo. Para ello, su portavoz, el señor Cabrero Palomares, tiene la palabra.

#### El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señor Presidente.

La Ley 38/1994, de 30 de diciembre, que regula las organizaciones interprofesionales agrarias, tuvo el apoyo de Izquierda Unida, de nuestro Grupo, en el marco estatal, que es donde tiene aplicación esta ley, el marco general para la regulación, impulso de la creación de las organizaciones interprofesionales, porque hemos considerado siempre que éste es un instrumento, puede ser un instrumento útil, que pueda incidir en la defensa de los intereses de los productores, porque, efectivamente, permite dotar de toda una serie de funciones que, desde nuestro punto de vista, tienen ese objetivo de defensa de los sectores que producen agricultura en el conjunto de España, en este caso en Andalucía. Porque, efectivamente, puede incidir en la mejora de la transparencia de los mercados, una cuestión absolutamente necesaria para defender los intereses de los productores. Porque, además, puede tener un papel para impulsar actuaciones que incidan en la mejora de la calidad de los productos hasta que lleguen al consumidor, finalmente, y puede

promover actuaciones de innovación, de investigación y de desarrollo en el ámbito de los sectores de la agricultura o difundir los productos agrarios en los mercados nacional e internacional, y también pueden realizar otro tipo de actuaciones que vayan orientadas y dirigidas a que los sistemas de producción agraria sean compatibles con la defensa del medio ambiente y no creen situaciones dramáticas que, en algunos casos, luego, se pagan en ese aspecto, en esa parte de las medidas medioambientales.

En definitiva, nos parece razonable que, finalmente, también en Andalucía se impulse la creación de una ley, se apruebe una ley que regule las organizaciones interprofesionales en nuestro ámbito de la Comunidad Autónoma. Izquierda Unida, en su momento, hace ya varios años, en el marco de la Ley 38/1994, de 30 de diciembre, impulsamos nosotros en nuestros ámbitos, en los ámbitos institucionales, la creación de algunas interprofesionales que, en el caso concreto de una, tiene específicamente un peso en Andalucía, como es la interprofesional del aceite de oliva. Los sectores de cooperativas, selección agraria, etcétera, demandaban la necesidad de la creación de esta interprofesional, y nosotros hicimos lo que entendemos era razonable: apoyar esa iniciativa e impulsar debates en el marco institucional, para que se promoviera la creación de esa interprofesional. Y así, en un Pleno del Senado, en la pasada legislatura, hace, creo recordar, tres años, por unanimidad de todos los Grupos, a propuesta nuestra, una moción, se aprobó la creación, impulsar la creación, con el conjunto del sector afectado, de la interprofesional del aceite de oliva. Que, dicho sea de paso, no ha terminado todavía de arrancar de manera importante, definitiva, para poner en marchas las funciones que ya vienen reflejadas en la ley estatal y que yo creo que la ley andaluza puede servir también para un impulso y un empujón fuerte para esta y otras interprofesionales agrarias.

Dicho sea de paso, alguna otra iniciativa hemos planteado con respecto a este asunto, que ha tenido el apoyo de este Parlamento en concreto, para que la sede central de la interprofesional del aceite de oliva, que se impulsó en el ámbito del Estado, se ubicara en la provincia de Jaén, en Jaén, dado que es el centro de producción más importante, la zona más productora del mundo.

En cualquier caso, desde nuestro punto de vista, hay un déficit, una serie de déficit en la agricultura andaluza, entre ellos, creemos nosotros, las bases de la industrialización de la producción agraria, es decir, la industria agroalimentaria, la comercialización de nuestros productos, que permita la participación en ese proceso del conjunto de la producción para, de esa manera, conseguir más valor añadido y, desde ese punto de vista, mejorar la renta de los agricultores, así como ayudar a la mejora de la economía y la creación de empleo en nuestra Comunidad Autónoma, que son algunos de los déficit, los más graves que yo creo tiene la agricultura andaluza.

Generar transparencia en los mercados, también en muchos sectores de la agricultura andaluza, es una

necesidad, para que de esa manera los productores sepan en qué mercado están jugando y cuáles son los intereses que ahí se están moviendo. Por eso es importante la ley andaluza que regula este asunto de las organizaciones interprofesionales y que, nosotros anunciamos, va a tener nuestro apoyo en este proceso parlamentario.

No obstante, en todo el proceso que llevamos hasta el día de hoy, nos ha parecido que hay artículos en la propia ley que han tenido una fase de mayor contradicción, incluso en el propio seno de las organizaciones que han comparecido en este Parlamento en el proceso de la propia ley. Así, todo lo que está referido a la participación en los órganos de gestión de las interprofesionales que se puedan impulsar y promover en la Comunidad Autónoma andaluza ha tenido su discusión, ha tenido sus aportaciones divergentes por parte de las asociaciones agrarias, cooperativas, etcétera, y en los Grupos políticos. Que, finalmente, al menos para nosotros y, como parece, para el conjunto de los Grupos, tiene un consenso la parte redactada ya, finalmente aceptada por todos previamente, en el artículo 6.j), donde, efectivamente, se plantea que la participación para la gestión será paritaria entre el sector productor, el sector de la transformación y la comercialización, y que para participar en una u otra parte paritaria, para entendernos, pues, habrá que acreditar, efectivamente, si se representa a los productores o al sector comercializador y transformador.

Eso permite un consenso, al menos para nosotros, parece para los cuatro Grupos, y, por lo tanto, Izquierda Unida nos vemos reflejados bien con esa nueva redacción que se plantea en ese artículo 6.j).

Y también en cuanto al grado de implantación de los promotores de una interprofesional agraria, en el sentido del sector agrario de que se trate, cuando se plantea que al menos se determine que el 25% de representación en el sector de que se trate, aceite u otros, y el 35% de la cantidad del producto de que se trate también. Nosotros creemos que también es acertada esta redacción, que tuvo también sus propuestas con algunos matices diferenciadas en el conjunto..., en los comparecientes, un sector. Y que para nosotros es importante porque siempre hemos pretendido que no hubiera pocos grandes empresarios, dicho de esa manera, que tuvieran propiedades amplísimas y pudieran impulsar, por lo tanto, la creación de una interprofesional en el sector agrario de que se tratara. Nos parecía más razonable que hubiera que obligar a que hubiera un número más importante, determinado, de productores, con una superficie..., una representación de productos importante, en este caso el 25% de productores, el 35% mínimo de productos.

Desde ese punto de vista, nos vemos reflejados también, y por eso algunas de nuestras enmiendas ya no llegan a este Pleno, salvo dos en lo concreto, que se refieren al artículo 3.2, cuando se están planteando las finalidades de las organizaciones interprofesionales y que nosotros, anunciamos, mantenemos esa enmienda. Así viene hasta este momento y lo seguimos manteniendo. Porque, si bien

en la propia ley a que hacíamos mención, 38/1994, esa parte de las finalidades vienen reflejadas como que las organizaciones interprofesionales agrarias se constituirán con todas o algunas de las finalidades siguientes, que se enumeran, y en el propio proyecto de ley que hoy va a culminar su proceso aquí, en este Parlamento, se plantean, por un lado, una serie de criterios que habrá que tener en cuenta para la constitución de las interprofesionales agrarias. Y, luego, hace un apartado número 2 en el que se prevé también que se podrán establecer otras. Nosotros entendemos que mejora la parte de la Ley 38/1994, donde se trata este asunto. Y también mejoraría la parte, tal cual está prevista en el proyecto de ley que discutimos aquí, si, efectivamente, todas las finalidades, todos los objetivos y las finalidades que se plantean en el punto 1 y en el punto 2 se incorporaran a la parte primera, al punto 1. Mejoraría la Ley 38/1994, y también el redactado que se contempla en el proyecto de ley.

Esa enmienda la mantenemos y tenemos una enmienda al punto 4..., al artículo 4.3, sobre la necesidad, la obligatoriedad de la Administración pública competente de responder siempre, de manera obligada, a aquellos promotores de la creación de una interprofesional sobre su solicitud, aceptándola o, en sentido contrario, no aceptándola.

Tenemos, desde ese punto de vista, una transaccional que se nos propone por parte del Grupo Socialista, que, de alguna manera, viene a incorporar el espíritu de lo que nosotros planteamos con nuestra enmienda en relación a este asunto. Y anuncio que podemos aceptar la transaccional que se plantea. Nos hubiera parecido más razonable haber mantenido tal cual la enmienda que nosotros planteamos, porque es más taxativa, en cuanto a la exigencia...

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Cabrero, debe su señoría ir terminando la intervención.

#### El señor CABRERO PALOMARES

—Termino, señor Presidente.

... a la obligatoriedad de la Administración pública de responder siempre a la solicitud de los promotores de la creación de una interprofesional. Pero, en fin, en este caso se viene a plantear que la ley obliga a la Administración pública a tener que responder, y en el caso de que no respondiera, no sé yo por qué razón, pues, no sé por qué razón, pero, en fin, se mantiene así, si en el plazo de seis meses no hubiera resolución en relación a la solicitud, por silencio administrativo se entenderá denegatoria.

Nosotros aceptamos la enmienda porque también pretende incorporar el espíritu que nosotros hacemos en la nuestra, me refiero a la transaccional. Y anunciamos, en cualquier caso, nuestro voto favorable para

la ley que hoy culmina su proceso parlamentario aquí, esta tarde.

Muchas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Continuamos con el turno de posicionamiento. Corresponde el mismo al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, el señor Araúz Rivero, tiene la palabra.

#### El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, intervengo en nombre de mi Grupo, el Grupo Parlamentario Popular, para fijar la posición con respecto al debate, debate final de este proyecto de ley por la que se regula el régimen de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Un proyecto de ley que, como ya se ha dicho, lleva cuatro años de tramitación, que ha sufrido distintos momentos parlamentarios, y que es el séptimo borrador el que se somete a este debate. Y que, a pesar de esas vicisitudes, señorías, va a salir de esta Cámara con un amplio apoyo, con un gran respaldo político. Pero queda mucho por hacer todavía. A partir de aquí, le tocará el turno a la Consejería de Agricultura. Tendrá que hacer un buen desarrollo reglamentario, que aúne los intereses, que dote de mayor agilidad y eficacia a esta valiosa herramienta para la economía andaluza.

Señorías, en el Pleno de septiembre, donde se inició esta tramitación en la Cámara, con el debate a la totalidad, decíamos que los sectores afectados por esta ley vivían momentos delicados. Nos referíamos en aquel momento a la agricultura, la ganadería, el sector forestal y el sector pesquero. Hoy, señorías, la situación no es mejor, no es mejor, incluso podríamos decir que es más preocupante, porque a los problemas de la reforma de las OCM, de la fiebre catarral ovina y la inmovilización del ganado, de la falta de ayuda a los afectados por los incendios forestales, la falta de caladeros para nuestra flota pesquera, a todo eso, señorías, le tenemos que añadir el aumento del precio del gasoil y los daños irrecuperables para la agricultura y la ganadería, por las adversas inclemencias meteorológicas.

Por eso, esta ley viene en un momento crítico, y tiene más importancia, si cabe. Tiene un valor añadido, un valor político añadido. Permítanme, señorías, decirles que el Partido Popular y su Grupo parlamentario han sido conscientes de esta situación y han sabido anteponer los intereses de los agricultores, de los ganaderos y de los pescadores ante cualquier otra tentación demagógica y partidista, siempre al alcance de la mano. Y en toda la tramitación, señorías, desde el

primer día, la actitud del Grupo Parlamentario Popular, creo no equivocarme, ha sido abierta, constructiva, dialogante y, en definitiva, responsable.

Dimos nuestro apoyo global en el debate de totalidad inicial, hemos estado presentes y escuchando atentamente las comparecencias de los agentes sociales, porque tenían mucho que decir, mucho que aportar. Hemos dialogado con el ponente del Grupo Socialista, que a nadie se le escapa que tiene una especial relevancia y un especial protagonismo en la tramitación de esta ley, tanto por su situación actual como por los cargos que ocupó también en la Consejería en la legislatura pasada. Y creo que hemos hecho ese esfuerzo de aparcamiento de diferencias en aras de buscar un consenso del que saliera una buena ley de esta Cámara. Y también hemos apoyado las enmiendas parciales que ha presentado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, porque entendíamos y creíamos que mejoraban el texto inicial, sin modificarlo en esencia. Y hoy también les puedo anunciar que la postura responsable del Grupo Parlamentario Popular se clarificará en el apoyo final a esta ley.

Señorías, esta ley va a afectar a sectores claves de la economía andaluza, a productos que son fundamentales, son estratégicos en la economía andaluza. Uno de ellos, quizás uno de los más claves, el olivar, el aceite de oliva. Es uno de los de mayor rentabilidad económica y social en nuestra tierra. Pues bien, ya se ha comentado aquí, hay una interprofesional de ámbito nacional, exclusiva, del aceite de oliva, y está bloqueada, lleva tres años, en teoría, funcionando, pero que en la práctica no funciona. Siempre, por esos difíciles equilibrios entre los sectores, los productores, los envasadores y los comercializadores, está bloqueada. Eso mismo nos tiene que servir para impulsar desde Andalucía esta ley, porque puede venir, precisamente, a ocupar ese espacio que no está siendo capaz de ocupar la defensa de la promoción de la ley de ámbito estatal, de ámbito general. Y esa responsabilidad, señoría, la tiene, a partir de ahora, la Consejería de Agricultura. Tiene la responsabilidad —como decíamos— de hacer un buen desarrollo normativo, de aunar, en algunos momentos, esas pequeñas diferencias que puede haber entre los sectores para que no esté bloqueada, como pasa con la ley de ámbito estatal.

Y la Consejería de Agricultura, a partir de ahora, no sólo va a tener este reto, sino que tiene otros retos, a nuestro entender, a nuestro juicio, también muy importantes.

El artículo 3 recoge las finalidades de la ley, en las que, en su día, reitero, estuvimos absolutamente de acuerdo, todas ellas necesarias e imprescindibles. Pero, a nuestro juicio, señorías, hay dos que son absolutamente prioritarias, que son la promoción, y la investigación y el desarrollo, sobre todo en lo referente a las repercusiones de estos productos en la salud humana. Por eso, señorías, en las enmiendas parciales apoyamos la enmienda de Izquierda Unida. Las apoyamos todas, pero ésta en especial. Y las seguiremos apoyando en el día de hoy.

Señorías, concluyo simplemente diciéndoles que esta ley inicia su camino hacia la sociedad andaluza. Sale del Parlamento —va a salir esta tarde— con un amplio apoyo político y social, y con una gran dosis de optimismo y de esperanza.

Desde el Grupo Parlamentario Popular confiamos, y a la vez exigimos, que su paso por la Consejería suponga el fortalecimiento de estos principios y que, en definitiva, entre todos aportemos a la agricultura, a la ganadería y a la pesca andaluza una herramienta que están demandando para la defensa de sus productos, que, en definitiva, señorías, es la defensa de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Araúz.

Continuamos con el turno de posicionamiento, y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, el señor Paniagua Díaz, tiene la palabra.

#### El señor PANIAGUA DÍAZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, el pasado 22 de septiembre subí a esta tribuna a defender, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el proyecto de ley que regula el régimen de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma. En mi intervención señalaba la importancia que el sector agroalimentario tiene en la economía andaluza, las exigencias planteadas por los mercados, demandando productos de calidad, y la necesidad de dotarnos de estructuras agrarias potentes que den respuesta a las exigencias de los consumidores y, al mismo tiempo, consigan que el valor añadido de nuestras producciones repercutan en Andalucía.

Señorías, estos objetivos pueden conseguirse con la constitución de organizaciones interprofesionales agroalimentarias.

El texto que se remitía a esta Cámara gozaba de un amplio respaldo del sector, atendía las recomendaciones del Consejo Económico y Social, e incorporaba las observaciones que de técnica legislativa había realizado el Consejo Consultivo de Andalucía. Nos comprometimos en la profundización del consenso con las organizaciones agrarias y la Federación Andaluza de Cooperativas, así como avanzar, mediante el diálogo, con las fuerzas políticas presentes en este Parlamento.

Realizada la comparecencia de las organizaciones agrarias en la Comisión de Agricultura, mantuvimos encuentros con Partido Andalucista, con Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Partido Popular.

Hemos presentado tres enmiendas que creemos que responden a demandas de las citadas organizaciones agrarias y que pueden ser resumidas con dos ideas: la primera de ellas es intentar mejorar las con-

diciones para la constitución de una interprofesional, y la segunda, facilitar la presencia de las cooperativas en las ramas de la producción, transformación y comercialización.

Para atender la primera consideración, hemos procedido a modificar el artículo octavo, estableciendo en el mismo que los porcentajes de los productores u operadores podrán reducirse en el momento de la constitución de la interprofesional.

La presencia de las cooperativas en las ramas de la producción, transformación y comercialización queda garantizada mediante la modificación del apartado j) del artículo 6, así como con la supresión de la Disposición Adicional Primera del proyecto de ley remitido a este Parlamento.

El Grupo Parlamentario Andalucista ha presentado tres enmiendas, entendiendo este ponente que dos de ellas quedaban incorporadas como consecuencia de las modificaciones indicadas anteriormente. Realizada, al mismo tiempo, la votación al Dictamen de la Comisión, quiero recordar en esta Cámara que fue aprobado con 13 votos a favor —PSOE y Partido Popular—, 2 abstenciones —PA e IU— y ningún voto en contra.

Señorías, el Grupo Andalucista plantea modificar el artículo octavo para reducir el porcentaje exigible a los productores. Si se aceptara, entiende mi Grupo que se podría constituir una interprofesional con escaso número de productores, que concentrasen el 35% de la transformación o comercialización, y esto significaría también poca implantación y la consiguiente debilidad de la interprofesional. Por ello hemos mantenido el texto que entendemos que parcialmente también da respuesta al objetivo que se planteaba o se perseguía con esa enmienda.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes ha presentado dos enmiendas y las mantiene vivas para debatirlas en este Pleno. Una de ellas, la referida al apartado 3 del artículo 4, en el que se indica la necesidad de dar respuesta a las solicitudes planteadas de reconocimiento, la podríamos incorporar, como ha quedado de manifiesto por la intervención del Grupo de Izquierda Unida, en base a que previamente le había dado el texto, como podía quedarse redactado, de la siguiente manera: «Sin perjuicio de la obligación de la Consejería de resolver expresamente cualquier solicitud de reconocimiento de una interprofesional agroalimentaria, según el dispuesto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, si transcurre el plazo de seis meses desde la presentación de la solicitud sin que hubiese recaído resolución expresa, se podrá entender desestimada por silencio administrativo».

Respecto a la otra enmienda presentada, en la idea de colocar todas las finalidades con carácter de obligatoriedad, entiende mi Grupo que no es conveniente su aceptación, pues, podría dificultar en estos momentos iniciales la dificultad para la constitución de interprofesionales; otra cosa es lo que el devenir del tiempo, posiblemente, aconseje en su momento.

Señorías, Andalucía es una región eminentemente agrícola, donde los productos subtropicales, el algodón, la fresa, el aceite de oliva, la aceituna de mesa y la

flor cortada, alcanzan cada una de ellas más del 50% del total de la producción de nuestro país.

Mantenemos la tradición en la producción de vinos y compatibilizamos la solera de los mismos con las nuevas exigencias de los consumidores.

Las investigaciones propiciadas en los inicios de los años noventa han sido determinantes en el proceso diversificador que hoy vivimos. También somos referentes nacionales en frutas y hortalizas, fundamentalmente en la provincia de Almería, y la cabaña ganadera tiene una gran implantación en todas y cada una de nuestras provincias.

En materia pesquera, tanto por el volumen de toneladas de registros brutos en nuestros barcos, como por las capturas anuales, ocupamos el tercer lugar de las Comunidades españolas.

Esta importancia, desde la perspectiva productora-transformadora, se ha visto acompañada de producciones de calidad a través de denominaciones de origen, específicas, indicaciones geográficas, productos ecológicos, producción integrada y aquellas otras que se han acogido a la marca de calidad certificada, que en estos momentos la utilizan alrededor de ciento setenta empresas que tienen inscritos 557 productos.

En materia de comercialización, representamos casi a la mitad de las exportaciones andaluzas, y nuestros mercados principales son los de Centroeuropa, Estados Unidos y Japón.

Hemos de continuar con producciones de calidad para mantener los mercados actuales e intentar ocupar los nuevos que se nos presentan como consecuencia de la ampliación de la Unión Europea a 25 países.

A pesar de los avances producidos en las últimas décadas, tengo que decir también que disponemos de cierta atomización en el sector de la comercialización. Tenemos las bases, la materia prima, pero hemos de incrementar la organización y la concentración de la oferta en el sector agrario.

Creemos que las interprofesionales, que tendrán la presencia de todo el sistema agroalimentario, van a contribuir a dotarnos de esas estructuras más potentes y organizadas que necesitamos. De ahí la importancia de la ley que hoy debatimos.

Señoras y señores Diputados, las interprofesionales son foros paritarios, abiertos, constituidos en cada sector con la participación voluntaria de los representantes de las organizaciones de las diferentes categorías implicadas.

La finalidad de una interprofesional es contribuir a la ordenación y mejora de los productos, potenciando su posición en los mercados, mediante el conocimiento, mayor eficacia y transparencia de los mismos y la mejor definición, promoción y defensa de las producciones. Tienen capacidad de autofinanciación y reglamentaria también, siendo sus decisiones de obligado cumplimiento para los operadores representados, y pudiendo incluso reconocerles la posibilidad de extensión de normas al total de los operadores, o productos, cuando se refieran a la calidad, promoción e investigación.

En diferentes momentos de mi intervención he puesto de manifiesto el papel importante que para el futuro agrario andaluz han de desempeñar las interprofesionales. La Consejería de Agricultura y Pesca, consciente de ello, ha previsto en el Decreto 280/2001, de 26 de diciembre...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, silencio, por favor.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Gracias, señora Presidenta.

... y en las órdenes que anualmente lo desarrollan, la conveniencia de ayudas para los siguientes conceptos: servicios de consultorías para su constitución previa al reconocimiento; estudios relativos al reconocimiento, adquisición de mobiliario y material de oficina; adquisición de equipamientos informáticos y telemáticos; gastos de publicación y difusión de la información; contratación de gerente y de personal técnico administrativo, y organización y participación en ferias y certámenes agroalimentarios. Por lo tanto, aprobada la ley y realizado el reglamento, puede trabajarse desde el primer momento apoyando la constitución de organizaciones interprofesionales.

Señorías, quiero finalizar agradeciendo las aportaciones realizadas a través de las intervenciones o enmiendas por todos los Grupos políticos presentes en esta Cámara: Partido Popular, Izquierda Unida y Partido Andalucista, así como a los Servicios Jurídicos de la misma, pues, de esta forma, hemos conseguido un texto legislativo potente, consensuado, que debe jugar un papel importante para el futuro agrario andaluz.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Señor Paniagua, muchas gracias.

Le ruego entregue el texto de la transaccional. Señor Pérez Saldaña, su señoría tiene palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Muy brevemente, para poder congratularme con todas sus señorías de que en esta sesión, que inicia un nuevo período de sesiones parlamentarias, esta ley, desde apenas hace algunos meses en la presentación del debate a la totalidad, hasta culminar en el debate final del día de hoy, haya tenido la agilidad y el consenso tan unánime, que se haga posible, precisamente, su aprobación por parte de todos los Grupos de la Cámara. Por ello, quiero agradecerles a todas sus señorías —especialmente, a los conforman la Comisión de Agricultura— que han trabajado de

forma adecuada para que hoy esta Cámara dé los instrumentos precisos y posibles, en los que, indudablemente, en este debate final, se han producido.

Esta ley pretende, señorías, dotar a las organizaciones interprofesionales andaluzas agroalimentarias de los mecanismos para la ordenación y la mejora de los productos agroalimentarios, potenciando su posición en los mercados. En este sentido, estoy seguro de que compartirán sus señorías conmigo que el grado de organización de un sistema agroalimentario es una de las piezas básicas para la consecución de un alto nivel de competitividad, cuestión clave a su vez en un entorno crecientemente competitivo.

La ley se aprueba en un momento decisivo, en el que la producción de alimentos está exigiendo un alto nivel de colaboración entre todos los sectores que componen nuestro sistema. Las nuevas exigencias de los mercados finales, más exigentes en cuanto a la seguridad alimentaria, en cuanto a la trazabilidad de los alimentos y la gestión de la calidad, entre otras, refuerzan la necesidad de colaboración que actualmente afecta tanto a los productos convencionales, como también a los de calidad diferenciada.

Todos los sectores que forman parte de la cadena de producción deberán participar, por ello, en un amplio objetivo común: la obtención de la mayor eficacia posible, la mejora de la calidad, la apertura de nuevos mercados, la innovación y el desarrollo tecnológico, la mejor información y la defensa de sus intereses sectoriales. La presente ley, por lo tanto, señorías, pretende facilitar la defensa de intereses comunes a productores e industriales andaluces y va a beneficiar, especialmente, a nuestras producciones, que tienen un especial interés, como se ha señalado por parte de alguno de los portavoces en este plenario, sobre lo que supone en el mercado nacional la presencia del aceite de oliva, con más del 80% de la producción; la aceituna de mesa, con más del 75%; el algodón, con el 95%; las fresas, con el 93%; las hortalizas, con el 43%; arroz, flor cortada o ajo, que están alcanzando cifras de casi el 50%. Y también todas ellas ligadas a denominaciones de origen y a certificaciones de calidad reconocidas en Andalucía y apreciadas fuera de nuestras propias fronteras. El Gobierno de Andalucía es plenamente consciente de que el fortalecimiento de las organizaciones profesionales e interprofesionales es un signo indicativo de la madurez de la sociedad civil y de que existen cuestiones que pueden ser resueltas por parte del sector privado, que desde la iniciativa pública, indudablemente, a veces no pueden tener las mismas posibilidades de ser objetivos fundamentales en sus soluciones. Por ello es fundamental, y así la Consejería va inmediatamente a desarrollar todas las normas reglamentarias para poner en marcha las organizaciones interprofesionales.

No quisiera, señorías, terminar mi intervención sin agradecer las aportaciones que las organizaciones agrarias han hecho al texto final del proyecto, así como la disposición y el tono de todos los Grupos parlamentarios en los debates producidos a lo largo de la tramitación

del proyecto. Y, sin lugar a dudas, a sus señorías, por el apoyo unánime que esta tarde va a hacer posible que, en este inicio de período de sesiones, nuevo período de sesiones, se apruebe una ley por unanimidad de todos los Grupos. He mantenido anteriormente que el sector agroalimentario andaluz se encuentra en un momento crucial, en el que debe contar con todos los instrumentos necesarios para alcanzar el reto de la competitividad, no solamente en la Europa ampliada, sino, sobre todo, en un mercado globalizado, más exigente y, por lo tanto, de mayor nivel de calidad.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Vamos a someter a votación el texto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Lo haremos, en primer lugar, con la registrada con el número 1, relativa al artículo 3.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 42 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.*

Sometemos, a continuación, a la consideración de la Cámara el texto de la enmienda transaccional que acaba de producirse en el debate y que ha sido explicada sobradamente a la Cámara. Señorías, por lo tanto, sometemos a votación la transaccional, que afecta al artículo 4.3.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 98 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.*

Pasamos, por lo tanto, a la votación del texto completo del Dictamen, con la incorporación de la transaccional aceptada.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 98 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.*

[Aplausos.]

**Debate agrupado de las Comparecencias 7-05/APP-000011, 7-05/APP-000014, 7-05/APP-000016 y 7-05/APP-000018, del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, a fin de informar sobre el VI Acuerdo de Concertación Social, suscrito entre el Gobierno andaluz y los agentes sociales y económicos.**

La señora PRESIDENTA

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, el punto quinto, relativo al debate agrupado de las com-

parencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar del VI Acuerdo de Concertación Social, suscrito entre el Gobierno andaluz y los agentes sociales y económicos, solicitado por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía; por el Grupo Parlamentario Socialista; comparecencia también formulada, a petición propia, por el Gobierno, y por el Grupo Parlamentario Popular. A cuyo fin, ruego al señor Consejero de Economía y Hacienda, señor Griñán, su comparecencia en la tribuna.

Su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Pues muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Comparezco en esta Cámara para informar, a petición propia y de los distintos Grupos parlamentarios, del VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía, que fue firmado por el Presidente de la Junta de Andalucía, el de la Confederación de Empresarios de Andalucía y los sindicatos, los Secretarios Generales de los sindicatos UGT y Comisiones Obreras. Tras más de seis meses de negociación y diálogo, enfrentando posiciones muy dispares y muchas veces contrapuestas, el pasado 25 de enero se firmó el nuevo acuerdo de concertación, el sexto, en una trayectoria de más de diez años, que nos ha llevado a ser un ejemplo para la Unión Europea en materia de diálogo social. Podemos concluir que el esfuerzo por lograr ese consenso definitivo ha valido la pena. No son palabras más, son palabras del Secretario General de Comisiones Obreras, publicadas, hoy mismo, en la prensa de Andalucía.

En el VI Acuerdo de Concertación Social se definen las orientaciones, los objetivos y también los programas fundamentales de la política económica del Gobierno andaluz hasta el 31 de diciembre de 2008. Podemos, pues, afirmar que con este acuerdo se renueva una tradición, una tradición fructífera, cuyos efectos positivos se pueden medir, se pueden contabilizar, a la vez que se asume un compromiso de amplia base social y se hace también una apuesta decidida por la segunda modernización de Andalucía. Que es una tradición, señorías, se desprende de que es el sexto acuerdo.

Al terminar 2008, serán quince años consecutivos de acuerdos de concertación, que se han producido con Gobiernos en minoría, como fue el de 1995; con Gobiernos en coalición, como lo fueron en las dos últimas legislaturas; o con Gobierno con mayoría absoluta, como es el caso de este sexto acuerdo. Lo que demuestra, por lo tanto, que no se trata de un acuerdo ni coyunturalista ni de oportunidad, y que tampoco persigue una legitimación que no se hubiera conseguido previamente en las urnas. Es una convicción, una visión estratégica de lo que le conviene a Andalucía, de lo que le conviene para afrontar los retos del futuro más inmediato. Quince años consecutivos, señorías, además, no tienen parangón. No lo tienen en ningún

país de la Unión Europea, ni lo tienen tampoco en ninguna región, Comunidad Autónoma o Land, como quieran ustedes decir, de nuestra Europa.

Es, por lo tanto, un acervo político, económico y social de Andalucía, y puede hablarse con todo rigor de un modelo andaluz de concertación social, que se ha convertido en una seña de identidad de una Comunidad Autónoma, la nuestra, que no busca ni en raíces excluyentes, ni en la contraposición con otras Comunidades su propio ser, sino en empresas y ambiciones comunes. Ésta, señorías, es una de nuestras señas de identidad, porque los andaluces sabemos perfectamente que los grandes desafíos y los grandes retos exigen grandes consensos y la unidad de muchos para poder ganarlos. Y así ocurrió hace veinticinco años, un 28 de febrero, y ésta es una enseñanza que nos dice cómo en una sociedad pluralista, con discrepancias y conflictos, se necesitan también, para hacerse dueña de su propio destino, grandes consensos. De ahí la importancia que concedemos a este VI Acuerdo de Concertación. Importancia política, porque estamos convencidos de que gobernar es compartir, compartir objetivos en un programa electoral que luego es respaldado mayoritariamente por el pueblo andaluz. Pero es compartir también su puesta en práctica, la puesta en práctica de este programa, y compartirla con los protagonistas económicos fundamentales, que son los sindicatos y los empresarios. Y ello implica transparencia, diálogo, participación, acuerdos. Y tiene importancia económica. Importancia económica porque un acuerdo de estas características es un germen claro o una condición inexcusable de la paz social, da estabilidad, da previsibilidad, da confianza, que son los intangibles con los que avanza una economía. Y tiene importancia social porque se basa en fortalecer las instituciones de cohesión social, porque da el protagonismo a quien lo tiene, sindicatos y empresarios, que son estructuras básicas que articulan el lazo social en una Comunidad como la nuestra.

Decía, por lo tanto, antes, que es una tradición, y añado que es una tradición fructífera. Fructífera porque, miren, yo no voy a decir que por ella se hayan producido los avances de los últimos años, digo que se han producido con ella y que estoy convencido de que sin ella, sin la concertación, no se habrían producido.

Desde que se inició la concertación, Andalucía ha crecido casi diez puntos más que el conjunto de España. Ha crecido, además, más de veintinueve puntos más que la media de crecimiento de la Unión Europea. Y este crecimiento, además, se ha traducido en empleo, porque el empleo, en esos años de vigencia de la concertación social, ha crecido 13 puntos más que en el conjunto de España y cinco veces más que en el conjunto de la Unión Europea. Un camino que no se interrumpe. Repasen ustedes la última encuesta de población activa, del cuarto trimestre, la última del pasado año. Salió la semana pasada. Verán ustedes ahí que, más de la mitad del empleo que se creó el año pasado en la Unión Europea, se creó en España,

y que uno de cada tres empleos creados en España se creó en Andalucía. Con lo cual, podemos concluir que, de cada cien empleos que se han creado en la Unión Europea en el año 2004, más de quince se han creado en Andalucía. Son logros que podemos verlos desde que empezó, y podemos verlos también simplemente analizando el último acuerdo, el quinto, que se cerró recientemente. Todos los indicadores indican —perdón por la redundancia—, señalan que la economía andaluza ha crecido más y ha creado más empleo que la española y que la europea. El PIB y todos los valores añadidos que componen el PIB, sea agricultura, industria, servicios, construcción, todos han crecido más que la media nacional. La producción industrial, el número de viviendas terminadas, la licitación pública. Si vamos a la demanda, el consumo privado, la inversión en bienes de equipo y en construcción, la matriculación de vehículos. Si vamos al mercado de trabajo, ha crecido más la población activa, y a pesar de todo se ha reducido más el paro, ha crecido más la afiliación a la Seguridad Social, ha crecido más el número de contratos. Y, lo que es más importante, porque nos indica avances en la calidad del empleo, en este último ejercicio, en estos últimos años de vigencia del V Acuerdo, mientras que en España la contratación indefinida creció el 8'9%, en Andalucía creció el 32%. Estamos, pues, por la vigencia de los acuerdos de concertación, con una Comunidad Autónoma estable, que crece, crea empleo y es capaz de reducir desequilibrios y desventajas.

El acuerdo, el VI Acuerdo, del que hablo hoy, es el desenlace, como decía antes, de un largo proceso de negociaciones, cinco grupos, incontables reuniones, un plenario que ha sabido dirigir los desacuerdos. Y, al final, este acuerdo, que me permite hoy expresar mi agradecimiento, sincero y cordial, a todos los que lo han hecho posible. Sin duda, a los Secretarios Generales de UGT y Comisiones Obreras, también al Presidente de la CEA, y como es un acuerdo de todo el Gobierno andaluz, y que afecta a todo el Gobierno andaluz, a todos mis compañeros, aunque permitanme una mención especial al Consejero de Empleo, que tanto ha apoyado y ha gobernado este proyecto.

El VI Acuerdo se produce, además, en un momento histórico de singular trascendencia. Es un momento, el que vivimos, que es muy distinto, incluso, a pesar de que hayan pasado pocos años, al que vivíamos cuando formalizamos el V Acuerdo. El mundo está cambiando tan deprisa que hoy podemos decir que las distintas regiones y países tendrán que definir, en estos próximos años, su estrategia competitiva en un mundo cada vez más abierto, más ancho y menos protegido. Nuestro textil convive con importaciones de China; nuestro sector del automóvil, con importaciones de Corea; nuestro potencial en *software*, con la India. Es decir, el escenario internacional, las certidumbres que teníamos, hasta hace bien poco, de que las tres grandes zonas de desarrollo podían relevarse, y no es tan antiguo atender a cómo se decía en la anterior crisis, o decadencia del crecimiento de Estados Unidos,

cómo la Unión Europea debía tomar el relevo. Esa certidumbre de tres grandes núcleos económicos de desarrollo que movilizaban la economía mundial ya no existe, ya han dejado de ser Alemania y Japón, pues llevan una década sin aportar prácticamente nada al crecimiento mundial. Hoy, el crecimiento mundial está mucho más determinado por el crecimiento de China, de la India, de Rusia, de Brasil, de Sudáfrica, países estos que ya aportan más de un tercio del Producto Interior Bruto mundial, pero mucho más de lo que es el 40% de la población del mundo.

Por lo tanto, estamos viendo que las determinantes de competitividad actuales están cambiando radicalmente, y lo que es peor, vivimos en este mundo globalizado, sin que acertemos ni podamos ver ahora mismo cómo articular la gobernanza, que se dice ahora, la dirección de ese proceso de globalización.

Fijaos bien, o fíjense ustedes bien. Hace unos días se reunía el G-7 y concluía que los tipos de cambio deben reflejar los fundamentos de la economía, y resulta que no es así, que está ocurriendo precisamente lo contrario: el yuan vale menos de lo que debía valer, el dólar vale menos de lo que debía valer, el euro vale más de lo que debía valer. Estamos viendo, por tanto, que no hay ninguna organización capaz de gobernar la economía mundial, que es enormemente competitiva y abierta, y que nos obliga a elegir punto de arranque para tener una economía sana, abierta y competitiva. El G-7 ya no vale; no valen tampoco las certidumbres que nos dieron en su momento las organizaciones de Washington, muy desprestigiadas ellas, porque se han preocupado más de que los países pobres pagaran la deuda, que el hacerlos desarrollar. Y ante esta situación, insisto, tenemos que elegir muy bien el objetivo, saber dónde queremos ir y proyectar todo el impulso de nuestra economía hacia esos objetivos.

Andalucía afronta ahora, además, la segunda modernización. Una segunda modernización que está precedida de profundísimos cambios estructurales que se vinieron a producir en nuestra tierra en los años ochenta y primeros noventa. Un sector agrario que, cuando empezamos nuestra andadura como pueblo en Andalucía, sumaba casi una cuarta parte de la población ocupada. Un sector industrial que era escasamente eficiente y competitivo, y que, desde luego, no iba a sobrevivir a la inminente apertura cuando ingresáramos, como así fue, pocos años después, en la Comisiones Económica Europea de entonces. Además, la mujer apenas tenía presencia en el mercado de trabajo, apenas un veintitantos por ciento de tasa de población activa, y, cuando tenía esa presencia, era en oficios de baja cualificación. La inflación estaba por encima del 20%. Y, cuando hablamos de flujos migratorios, en aquella época hablábamos de emigración, no de inmigración. Les voy a dar un dato: en los cinco años inmediatamente anteriores a nuestra autonomía, tuvieron que salir de Andalucía 122.000 andaluces a buscar el empleo, mientras que el 31 de marzo de 2004 había trabajado, regularizados, en Andalucía, 126.569 trabajadores procedentes del exterior.

Por lo tanto, esa primera modernización abrió las puertas a esta segunda. Tuvimos que hacerlo más deprisa y más tarde que nuestros competidores europeos, y eso nos hizo tener que quemar etapas históricas. El profesor de la Universidad de Barcelona, Josep Oliver, ha escrito que difícilmente se encontrará en Europa otro país, podemos decir otra Comunidad Autónoma, que en un lapso de tiempo tan corto haya efectuado transformaciones tan intensas como las que han tenido lugar en España, y añadido Andalucía.

Éste es, señorías, el contexto en el que formalizamos el acuerdo de concertación. Y se trata, además, de un acuerdo innovador, innovador por muchas razones, fundamentalmente porque contiene objetivos cuantificables, objetivos cuantificados no cuantificables, y además arbitra métodos de valoración, evaluación y seguimiento.

Fíjese que lo que hemos hecho ha sido aplicar, en este acuerdo de concertación, lo que desde Lisboa se conoce como el método abierto de coordinación. Se fijan objetivos; se fijan, por lo tanto, medios para conseguirlo; se fijan sistemas de seguimiento, de evaluación y, en su caso, de cambio.

Nos hemos fijado dos grandes objetivos, cuantificados: llegar al 75% del PIB per cápita medio de la Unión Europea, a lo largo de vigencia de este acuerdo, que, como digo, termina en el 2008. Significa eso que dejaríamos, en el 2008, de ser objetivo uno dentro del contexto de la Unión Europea, de asignación de Fondos Estructurales, y que aún tendríamos cuatro años más, hasta el 2013, beneficiándonos de esos fondos, para poder, luego, hacer la transición de una economía que recibía estas ayudas, a una economía que, por razones propias de consolidación de su economía, ya no lo necesitará.

Y, al mismo tiempo, hemos fijado el objetivo de tres millones de ocupados, y objetivos concretos en las distintas áreas: objetivos en Internet, que todos los municipios tengan acceso a Internet, que el 40% de la población andaluza use cotidianamente Internet, que más del 90% de las empresas andaluzas accedan a Internet para formalizar sus propias operaciones, que el 50% de ellas tenga *web* propia y que el 75% de los procedimientos administrativos de la Junta de Andalucía se puedan resolver a través de la red. Pero también duplicar el gasto en I+D; hacer que la productividad andaluza, de la economía andaluza esté, como mínimo, en el 90% de la media de la Unión Europea; que la tasa de actividad femenina sea el 85% de la media de la Unión Europea; incrementar en un 20% la tasa de ocupación de la mujer; aumentar en un 20% la estabilidad en el empleo; hacer que más del 75% de las personas ocupadas tengan estudios secundarios o superiores, y alcanzar las 500.000 empresas.

Como vemos, son objetivos cuantificados. Y queremos alcanzarlos a través de siete ejes básicos: El primero, la sociedad del conocimiento. El segundo, productividad de la economía. El tercero, cultura de la calidad en el empleo. El cuarto, capacidad emprendedora. El quinto, sectores productivos. Políticas

de cohesión, el sexto. Y permanencia en el diálogo social, el séptimo.

Y estos ejes se desarrollan a través de 276 medidas; es decir, 59 más que en el acuerdo inmediatamente precedente, con grupos específicos de trabajo que, como digo, harán análisis, valoración en el seguimiento, evaluación.

Y todo ello persigue encontrar, como les decía antes, el nicho de competitividad en una economía que, les decía, está absolutamente abierta y desgobernada. Ese centro de competitividad lo hemos fijado en avanzar poderosamente en los objetivos que se marcó, en el año 2000, la Cumbre de Lisboa, lo que podríamos llamar una competitividad cualitativa, un incremento de la productividad de todos los factores, conceder la ventaja relativa, no a nuestros menores costes laborales, sino a nuestra capacidad de producir con mayor calidad y menores costes. Porque, además, apoyarnos en una competencia que se sustente exclusivamente en nuestros menores costes laborales es algo condenado al fracaso, por lo que antes les decía del mundo abierto y competitivo, y por lo que les digo ahora de que, en la Europa de 25, muchos de los países que se han incorporado los tienen más bajos que nosotros.

Cuando no tenemos tampoco el gobierno del tipo de cambio, si nuestros productos comparecen en el mercado con más precios que los de nuestros competidores, solamente podremos recuperar la competitividad no bajando el tipo de cambio con devaluaciones competitivas, que no podemos ya, sino simplemente mejorando la productividad y la calidad de nuestra oferta. Es la única vía que nos queda, y es en la que tenemos que avanzar.

Y en el VI Acuerdo de Concertación se apuesta, además, para hacerlo, primero, en lo que ya existe, y es más propio de Andalucía, en lo más tradicional: industria agroalimentaria, turismo, construcción, sectores claves, fundamentales en Andalucía, que necesitan mejorar su productividad, y construir cadenas de valor añadido. Pero, también, impulsar sectores emergentes: sector aeronáutico, servicios avanzados a empresas, agua, medio ambiente. Y modernizar, por supuesto, los instrumentales: transporte, comercio y energía.

Al mismo tiempo, queremos un sector financiero andaluz con el tamaño suficiente para poder afrontar estos desafíos, inyectando al sector privado los recursos suficientes para alcanzar las metas propuestas.

Tenemos en proyecto..., las cajas han llegado al acuerdo de construir un banco de cajas, con el cual pudieran conseguir ese tamaño sin perder su propia identidad.

Quiero poner en valor algunos puntos, también, de este VI Acuerdo, porque pueden suponer un elemento distintivo con aquellos que formalizamos anteriormente...

La señora PRESIDENTA

—Señoría, le ruego gran brevedad. Está a punto de terminar su tiempo.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Voy terminando, Presidenta.

... tenemos que poner en valor, primero, el objetivo de conseguir esta competitividad cualitativa y mejora de la productividad con una calidad en el empleo, Formación Profesional, empleo estable y protegido, igualdad efectiva de género, seguridad y salud laboral, cultura del aprendizaje permanente, integración de la población inmigrante. Son parte fundamental en el acuerdo y medios imprescindibles para alcanzar los objetivos que nos hemos propuesto.

Y la capacidad emprendedora. Hay 28 medidas que tienden a conseguir que el espíritu emprendedor se erija en el motor, o en uno de los motores básicos de esta modernización. Y lo he dicho en otras ocasiones: la primera modernización tuvo que tener, necesariamente, al sector público como sujeto dominante y protagonista de la modernización. Esta segunda modernización ha de basarse y sostenerse, fundamentalmente, en el sector privado, ampliar el tejido empresarial y las oportunidades de negocio, impulsar líneas de financiación e incentivos a la creación y ampliación de empresas. Y, además, políticas de cohesión que se erigen en otro eje fundamental —cohesión económica, cohesión social, cohesión territorial—, y lograr un desarrollo sostenible, todo ello para conseguir que esa competitividad cualitativa sea efectiva.

Señorías, no es posible avanzar sin una cohesión territorial, y esto es nuevo en este acuerdo. No es posible, tampoco, avanzar sin una política de infraestructuras al desarrollo rural, vivienda y medio ambiente. Tampoco es posible hacerlo sin cohesión social, sin igualdad de oportunidades, sin una igualdad efectiva de género, sin una integración completa de las personas que vienen de fuera. La cohesión social, lo he dicho ya en esta tribuna otras veces, no es solamente, que lo es, algo que nos mida la talla de una sociedad, la talla moral de una sociedad, sino, además, y fundamentalmente, un elemento de competitividad. No hay competitividad sin cohesión social, no la hay sin igualdad de oportunidades, y no hay igualdad de oportunidad posible sin igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

La señora PRESIDENTA

—Señor Consejero, le ruego vaya terminado.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Termino, simplemente recordando que la programación financiera en este acuerdo no tiene coste. Este acuerdo moviliza recursos, moviliza recursos por más de diez mil millones de euros en el sector público, y moviliza recursos, según dijo el Presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía, que serán cerca de veinte mil, o más de veinte mil millones de euros. Estamos, por lo tanto, en un objetivo que se

puede alcanzar en la medida en que habrá recursos disponibles para ello.

Y termino, termino, señora Presidenta.

Ayer mismo, el Secretario General de la Unión General de Trabajadores de Andalucía dijo que el Acuerdo de Concertación Social no debe ser un elemento para la confrontación política, y yo estoy plenamente de acuerdo porque es, sobre todo, el instrumento de paz social, una forma de gobernar mediante el diálogo y, sobre todo, un capital enorme de confianza.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Andalucista, el señor Moreno Olmedo.

Señor Moreno, su señoría tiene la palabra.

#### El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Quisiera que mis primeras palabras fueran de agradecimiento al señor Consejero por su intervención, por su comparecencia y, por supuesto, por sus datos, que creo son importantes, y, sobre todo, porque creo que, como siempre, desde el Gobierno la obligación fundamental es decir que todo va funcionando de maravilla y de la oposición, pues decir todo lo contrario. En este caso no voy a decir lo contrario, sino todo lo contrario: es poner los datos que entiendo que usted también debe barajar y no los ha puesto encima de la mesa. Pero hay una cosa de su intervención, cuando terminaba, que decía del Secretario General de UGT en Andalucía.

Mire, aquí hay un problema en Andalucía que usted también lo ha dicho al final, incluido, e iba a terminar mi discurso de esa manera. Después de entrar tantos países nuevos en la Comunidad Europea, estamos en el mismo *ranking* donde estábamos, y eso es una realidad, señor Consejero. No vamos a eludir todo lo que ha hecho el Gobierno de Andalucía porque es digno, loable y encomiable, pero estamos en el mismo sitio. Si aceptamos esa realidad, a partir de ahí podemos hablar todo lo que queramos.

Un Acuerdo de Concertación Social debe ser, y así lo entendemos los andalucistas, una gran herramienta para el desarrollo de lo que es la Nación andaluza; pero lo que también tenemos claro los andalucistas es que no debe ser una ceremonia tradicional, no debe ser un acto de autocomplacencia, no debe estar fundamentado en el boato y en la parafernalia ni en el autoagradecimiento mutuo.

En estos años, señorías, no se han cumplido objetivos que ya estaban incluidos en los acuerdos anteriores, y aquí no se ha dicho eso, por lo que hay muchas preguntas y me gustaría que luego, en su

intervención, el señor Consejero pudiera dar paso. Por ejemplo, ¿dónde está la fundación que preveía el pasado acuerdo para gestionar las inversiones en materia de prevención? Estaba firmado, ¿dónde ésta? ¿Dónde hay una mención específica para evitar —y este Parlamento ha sido testigo hace unos meses de un discurso político— el cierre de empresas en Andalucía? ¿Contempla el acuerdo sectores de trabajo considerados como invisibles, como es el trabajo doméstico o la economía sumergida? Los agentes sociales, desde nuestro punto de vista —yo, por supuesto, como he dicho antes, aquí estamos en un punto de vista político—, ¿entendemos que tenemos una participación directa en lo que se refiere a las políticas sobre todo de la siniestralidad? ¿Dónde está eso puesto? Hay, incluso, entre los agentes sociales, de lo que he leído, algún malestar por la paralización en algunas materias, como, por ejemplo, la siniestralidad laboral, que se pactó hace cuatro años y recuperada para este acuerdo como si nada hubiera pasado, nada hubiera pasado. Se vuelve a hablar de la necesidad de vincular los criterios de contratación pública a la valoración de las empresas que pongan en marcha medidas de prevención, pero se rechazó en este Parlamento una proposición no de ley que así lo pedía.

Los sindicatos entendemos que no se cansan de clamar —a nuestro modo de ver— en el desierto, reclamando medidas de prevención en el trabajo. Los datos, por lo menos —y vuelvo a repetir—, los datos que manejamos, que pueden ser totalmente, como he dicho antes, erróneos, pero que están aquí: 62 accidentes mortales entre enero y junio de este año, más de cincuenta y cuatro mil registrados en enero y mayo, especialmente en el sector servicios. El aumento en todos los sectores es muy preocupante, sobre todo en el de la construcción —61% de los accidentes mortales respecto al mismo período del año 2003—. El coste de la siniestralidad laboral es tan alto que disminuye el efecto económico que produciría el acuerdo, ya que la repercusión que tienen los accidentes en el sistema público de salud, en la cobertura de riesgos profesionales, en las sanciones impuestas por la inspección de trabajo, etcétera, lastrará los resultados positivos de nuestra concertación. Por ello, resulta vital el contenido prevenido, y preventivo ya, en este acuerdo, y que resulte igualmente denunciado que en todos estos años no hayamos conseguido paliar este objetivo y ahora nos veamos abocados a aplicar medidas que ya estaban contempladas hace años y que no se han puesto en práctica.

Hay dudas, señorías. Otro ejemplo puede ser el aclarar la filosofía concreta del acuerdo, en el sentido de explicitar qué tipo de empleo se quiere conseguir, qué tipo de mercado laboral. No sabemos si éstos están de acuerdo con las propuestas que se están haciendo desde grupos de expertos nombrados por el propio Gobierno socialista, que proponen una reforma laboral más flexible, giro en el que coincide con otros socialistas, por ejemplo, el Comisario Europeo de Asuntos Económicos, el señor Almunia. En definitiva, no sabemos si el acuerdo toma partido en

esta cuestión que para nosotros es clave. Tampoco sabemos si el acuerdo acabará con los contratos del SAS que el sindicato, concretamente, señor Consejero, el sindicato UGT califica como humillantes para los trabajadores y trabajadoras y lesivos para la propia calidad del servicio público que se presta.

Se habla, señorías, de contratos basura, en el mismo seno de la Administración pública, con contratos precarios susceptibles de ser considerados como ilegales. Lejos de contemplar grandes generalidades, el acuerdo de la concertación debería prohibir prácticas, como a nuestro modo de ver se ha producido con la propia Consejería de Empleo, al despedir a las 1.000 personas procedentes de la fundación del fondo: ahí se podría haber prohibido. El propio Consejo Económico y Social, a nivel estatal, ha advertido que el empleo creado por la Administración pública es temporal en un porcentaje superior al 50%, datos que podrían extrapolarse a la Administración andaluza, o peor, porque la verdad es que no lo conocemos porque el Consejo Económico y Social andaluz no ha decidido todavía darnos los datos de las consideraciones negativas sobre la ciudadanía andaluza; cuando nos lo den, pues tendremos un dato más objetivo para poder opinar.

Por aprovechar un vistazo al texto del acuerdo, sorprenden algunas cuestiones como, por ejemplo, el Título IV, dedicado a la capacidad emprendedora. En el mismo se asegura que se va a fomentar la cultura y la motivación para emprender e innovar, y que se estimulará con la coordinación de los sistemas y estructuras públicas de apoyo a emprendedores. Y el Grupo Parlamentario Andalucista se pregunta: ¿Con qué medios? ¿Con qué ayudas? ¿Se olvidan ustedes de que se han suspendido las ayudas a los autónomos y muchas pymes, mediante una orden publicada el pasado mes de julio, y criticada y denostada por este Diputado y por el Grupo Parlamentario Andalucista en esta Cámara? Por cierto, que en aquella fecha se prometió que en este sexto acuerdo se incluirían las nuevas ayudas al fomento del empleo, que sustituirían a las derogadas. Pues parece que no es así; por lo menos yo no lo he visto. Por el contrario, se establece un plazo de seis meses para fijar las prioridades de las ayudas, lo cual, en la práctica, supone lo que ya dijimos desde el Grupo Parlamentario Andalucista, y es que no vamos a tener ayudas —y dígame así— hasta el año 2006, y a un año de las elecciones municipales, porque en 2007 son las elecciones municipales —entonces sí habrá la ventanilla de ayudas—, aunque es claro, señor Consejero, que el progreso reciente en la reducción del paro en Andalucía, los datos estadísticos muestran que el mercado de trabajo andaluz desde hace más de veinte años mantiene las mismas diferencias con respecto al resto del Estado. La tasa de desempleo sigue siendo superior en un 10% a la media estatal, y, a pesar de nuestro crecimiento en la creación de empleo, lo he dicho antes, continuamos en el furgón de cola de todas las regiones europeas en cuanto a paro se refiere.

Por eso, permítanme, señorías... Yo soy nacionalista, porque no quiero ser igual que los demás, yo quiero ser distinto en esta situación. Yo quiero ser igual que

el resto de las Comunidades en todo, no distinto, no mejor como alguno pretende, sino ser igual, pero igual en este sentido también, en el tema del desempleo. Y, en todo caso, señor Consejero, los andalucistas no rechazamos este acuerdo. Hemos señalado y entendemos cuáles son sus carencias, pero siempre daremos la bienvenida a cualquier iniciativa que pretenda mejorar las condiciones de nuestro mercado laboral, la situación de nuestros trabajadores y nuestras trabajadoras, y el impulso de nuestras empresas, y en definitiva, señor Consejero, el desarrollo que entendemos que merece la Nación andaluza, y por ello saludamos la gran inversión que parece que va a generar este acuerdo y esperamos que se cumplan sus previsiones, esperamos que sea positivo para contribuir al desarrollo económico andaluz, para aportar medidas que mejoren la calidad del empleo, que nos preocupa, y el desarrollo homogéneo de nuestro territorio, para avanzar en la búsqueda de la inclusión laboral estable de personas o colectivos con mayor dificultad para encontrar empleo. Deseamos también que este año, por fin, se pongan en marcha mecanismos eficaces de autoevaluación del propio acuerdo, ya que, en caso contrario, corremos el riesgo de que no se plasmen algunas de las medidas positivas que entendemos que se incluyen.

Hay aún muchos andaluces y andaluzas con dificultades para obtener un empleo o que lo tienen de manera inestable. Aquí se ha hablado de la inmigración. Todavía, por desgracia, hay andaluces y andaluzas que tienen que irse de la Comunidad, fuera de Andalucía, para buscar un puesto de trabajo, y eso no solamente a los que vienen aquí, sino a los de aquí que se tienen que ir. Preguntemos en Portugal o preguntemos en cualquier otra Comunidad o región. Y ahora, señorías, las competencias son...

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Moreno, su señoría debe terminar.

#### El señor MORENO OLMEDO

—... de la Junta de Andalucía.

Para terminar, señoría, y perdóneme —gracias por la benevolencia—, a mí me gustaría que este acuerdo se visualizara de verdad, se visualizara de verdad, y no solamente aquí en esta Cámara ni en la firma del convenio: se visualizara en las provincias, he dicho antes, de todo el territorio. Me parece fundamental que este acuerdo no quedara simplemente en un plano global para toda Andalucía, sino que todas las provincias de Andalucía pudieran visualizar ese acuerdo, para que realmente, realmente, nosotros, desde esa situación en la que nos encontramos, dejemos de ser el objetivo número uno de Europa, a pesar de las ayudas comunitarias que ustedes han permitido y que, en algunos casos, han servido para llevarse a otro sitio, pero, por mucho que ustedes digan, la convergencia andaluza, señorías, no ha

sido suficiente en los últimos años para considerarla como aceptable, no ha sido suficiente para dejar de estar en los últimos lugares europeos en todas las estadísticas positivas.

Deseamos, señorías, señor Consejero, sinceramente, que este nuevo acuerdo sirva para acelerar este ritmo de convergencia, porque, de no ser así, perderemos, señorías, otros veinte años y, por supuesto, no estaremos en una segunda modernización.

Muchas gracias.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Moreno Olmedo.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Vaquero del Pozo.

#### El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

La concertación social es en sí misma un hecho importante, saludable para nuestra economía y para la cohesión social de Andalucía, y, por tanto, así tenemos que saludarla. Y este sexto acuerdo, en particular, responde también a esa importancia que debemos darle al hecho de la concertación social y que esperamos que se complete con el acuerdo, también con la economía social, en próximas fechas, porque solamente así se cerrará el ciclo de la concertación social de todos los agentes sociales y económicos de Andalucía.

En todo caso, decir que no se nos ha contestado por parte del Consejero a lo que en la solicitud de comparecencia pretendíamos. Nosotros pretendíamos que hubiera un balance del quinto acuerdo, porque es el sexto... porque ha habido un antes: el quinto acuerdo. Y se nos han dado grandes cifras macroeconómicas, importantes, discutibles, porque, claro, poner el acento en lo que se han conseguido es, al mismo tiempo, en la otra cara de la misma moneda, pues no decir lo que todavía nos falta. Pero, en todo caso, no se hace el balance exactamente de lo que se ha conseguido con las medidas que estaban habilitadas en el quinto acuerdo: ésa es una falta que nosotros entendemos que es necesario suplir. Y tan es así que yo creo que, incluso, los firmantes del acuerdo son conscientes de esto cuando al final, en el último eje, se comprometen a elaborar —cito textualmente— «conjuntamente un método de seguimiento con indicadores de ejecución, impacto y de resultados que permitan conocer el nivel de ejecución de las medidas acordadas, su impacto socioeconómico y la evaluación de los resultados conseguidos», lo que quiere decir que hasta ahora no lo ha habido y que, por tanto, estamos en la imposibilidad material de tener una evaluación cuantitativa, rigurosa, del quinto acuerdo.

En todo caso, sin duda alguna, en este acuerdo nos llama la atención, en primer lugar, una extensión, una

amplitud de lo que podríamos llamar el marco analítico inicial previo. Es saludable, es importante esto.

Nosotros estamos de acuerdo en que es necesario enmarcar esto en una estrategia económica, y así se hace, más incluso que en el quinto acuerdo, aunque, sin duda alguna, pues nos faltan cosas. Y por supuesto que el escenario externo y el escenario interno, en la problemática que se pretende abordar y resolver, lógicamente estamos prácticamente de acuerdo en todo porque es describir la realidad; pero, en todo caso, nos gustaría que se hubiera puesto también el acento en que la estrategia del incremento de la competitividad de Andalucía, necesaria, derivada de un incremento de la productividad, positiva o cualitativa, como decía el Consejero, debe venir, sin duda alguna, de esa estrategia que se han marcado, y de la que el sexto acuerdo, pues, está, diría, transversalizada, interferida por todos los costados de esa estrategia de la segunda modernización, del acceso a las nuevas tecnologías, a la sociedad de la información y la comunicación, etcétera, etcétera. Pero nos falta en esa estrategia poner más el acento en el endogenismo y en las energías renovables, que creemos que son elementos fundamentales y que no aparecen en el frontispicio de esa estrategia.

No voy a extenderme más; me falta tiempo, en todo caso.

Decir, por tanto, que saludamos esta cuestión, saludamos también como positiva, aunque, sin duda alguna, aportando estos elementos críticos a que haya unos objetivos cuantificados, y eso es importante porque así estaremos en presencia, junto con ese método que se pretende habilitar, con ese compromiso que acabo de citar, estaremos en presencia de la posibilidad de poder hacer al final un balance riguroso.

En todo caso, nosotros creemos que en este acuerdo, quizás como en otro, pero en este quizá más, se peca de una excesiva inconcreción a la hora de generar los acuerdos concretos o las medidas concretas. Se habilitan —y es positivo: son acuerdos, por supuesto— 13 comisiones de seguimientos, 27 grupos de trabajo, tres libros, dos observatorios, tres consejos y seis mesas, si mis cálculos no me fallan; pero, obviamente, eso implica que se acuerda acordar, que se remite a un ámbito posterior. Y eso implica, por tanto, la dificultad que aquí tenemos de poder decidir si este acuerdo es bueno o no es bueno, porque no sabemos exactamente cuáles son las medidas. En todo caso, respetamos, por supuesto, que son los agentes económicos y sociales los que tienen que concordar. ¿Y cuál es el papel del Parlamento? ¿Me lo quieren ustedes decir?

Sin duda alguna, no solamente tendría que ser el de controlar, sino también el de participar, de alguna forma, por parte de la soberanía popular, que se residencia aquí y que debe compatibilizarse con el protagonismo de los agentes económicos y sociales, pero que este método de concertación no nos permite.

Bien. Nos faltan, también, por otro lado, compromisos económicos concretos. Sabemos que va a haber 10.000 millones de euros, pero no se concretan en el

acuerdo ni se dice qué va a ir para tal cosa y qué va a ir para tal otra. Y, evidentemente, eso, pues, puede generar, diríamos, una discrecionalidad a la hora de la aplicación presupuestaria de los presupuestos para concretar los compromisos financieros de todos los compromisos del acuerdo.

Respecto del empleo, nosotros creemos que se pierde en concreción de las medidas, pero al mismo tiempo se gana en intensidad de elementos importantes, como puede ser, bueno, pues lo que son los itinerarios personalizados de inserción. Se mencionan las empresas de inserción, cosa que es saludable, etcétera. Todo esto va a depender, lógicamente, de la gestión, de cómo se realice posteriormente, pero esto en sí mismo es importante, aunque ciertamente nos quedamos sin saber si va a seguir, pues, toda una serie de incentivos y de medidas —ya se ha dicho aquí, en esta tribuna—, que lo sabremos después de seis meses de que se reúna el grupo correspondiente para concretar.

En todo caso, creemos que es importante el que haya también un compromiso de que el empleo público, pues pueda dejar de estar precarizado progresivamente —es un compromiso un tanto..., bueno, un tanto laxo, pero está expuesto allí—, y que se haga una mención expresa a la responsabilidad social corporativa, pero también que dependerá su concreción de los grupos de trabajo. Bien. En todo caso, decir que hay esa de cal y esa de arena que nosotros, en todo caso, saludamos.

Decir también que a mí me preocupa, no obstante, cuál va a ser la orientación futura. Y hay una polémica, hay una polémica. El Ministerio de Trabajo y los sindicatos hablan de que a la hora de situar la solución o la medicina para la precariedad, pues se penalicen. Y, sin embargo, hay otras instancias, por supuesto la patronal y también el equipo económico del partido que sustenta al Gobierno del Estado, que de lo que habla es de que muerto el perro se acabó la rabia; es decir, que se pone el despido gratis, pues ya no hay diferencia entre contratos precarios y contratos indefinidos, ¿verdad? Y esa solución, desde luego, no me gustaría que se inscribiese la acción del Gobierno de la Junta de Andalucía en esa solución, que es, bueno, la facilona y la que menos respeta los derechos de los trabajadores.

Ahí tendría que haber más concreción, pero, bueno, volvemos otra vez de nuevo al tema de la calidad del empleo y, sobre todo, a un aspecto muy importante como es el de la siniestralidad. No hemos podido hacer balance, pero sí podemos hacerlo en una cuestión: se vuelve a repetir el compromiso de hacer el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgo Laborales; esperemos que ésta sea la vencida, ¿eh?, esperemos que esta vez sea la vencida. Ya hay un cumplimiento, solamente destacamos ése, sin más, pero en todo caso se vuelve a comprometer esta cuestión.

Hay aspectos novedosos. El tema de la dependencia es importantísimo, porque, desde luego, si alguna externalización existe, es en este tema. No habrá un

derecho ciudadano, no habrá un derecho subjetivo mientras el tema de la dependencia no se acometa de forma definitiva, pero, no obstante, se sigue volviendo a remitir al grupo de trabajo, lo mismo que el tema de las deslocalizaciones, etcétera.

Respecto al tema del medio ambiente, se abordan de nuevo, también, a través de grupos de trabajo, dos elementos que nos parecen importantes, como es el problema del agua y del cambio climático. Y, en el tema de la industria, quisiéramos decir que estamos de acuerdo en su orientación en general, pero nos faltan algunos aspectos, como por ejemplo acometer el ámbito de la biomedicina, que creemos que sería importante, por lo progresivo que significaría esa línea de trabajo. Por tanto, no solamente el tema de la comunicación y de la aerodinámica, sino, también, otros ámbitos importantes en los que podría Andalucía jugar un papel muy importante en el contexto europeo.

Y el tema de los sectores productivos, ¿qué decir de ellos? Bueno, pues una repetición de la jugada en la medida en que, efectivamente, se sigue apostando por los dos sectores clásicos, el agroalimentario y el turismo, y por dos compromisos, por un lado el de la continuidad y por otro lado el de elaborar nuevos planes a partir de 2006, cuando corresponda en función de la vigencia de los anteriores.

En todo caso decir que, efectivamente, hay elementos positivos, pero el problema es el esquema fundamental —y con esto quiero resumir mi intervención—.

Nosotros no podemos estar en desacuerdo, pero seguimos insistiendo en que tiene que haber un nuevo modelo de concertación que permita la compatibilización de la capacidad negociadora de los agentes sociales y económicos con la participación de la soberanía popular.

Nosotros creemos que, junto al consenso social y al consenso de las fuerzas económicas y sociales, tiene que haber una participación y un consenso políticos en la medida de lo posible, que el Consejo de Gobierno no puede esconder su responsabilidad política en múltiples mesas de negociación parcial con los agentes...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Vaquero, su señoría debe terminar.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias.

Y éste es un elemento capital. Nosotros seguiremos insistiendo siempre, y no es una cuestión que, sin duda alguna, descalifique la acción de los agentes ni económicos ni sociales, porque ellos juegan a lo que tiene que jugar, pero el Gobierno se esconde en las faldas de la mesa camilla de la concertación para no dar participación al resto de los representantes

de la soberanía popular. Y en eso nosotros tenemos también toda la legitimidad para poder reivindicar un nuevo modelo de concertación que compatibilice las dos cosas.

Pues nada más y muchas gracias, señorías.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Fernández de Moya.

Su señoría tiene la palabra.

#### El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes.

Me corresponde en nombre del Grupo Parlamentario Popular posicionar a mi Grupo acerca del VI Acuerdo de Concertación Económico y Social suscrito, como de todos es conocido y sabido, por el Gobierno de la Junta de Andalucía, la Confederación de Empresarios, UGT y Comisiones Obreras.

Señor Consejero, permítame que, en primer lugar, le ponga fundamentalmente encima de la mesa dos ideas que yo creo que son de obligada referencia. La primera de ellas es que debemos denunciar, desde el Grupo Parlamentario Popular, la falta de transparencia de este acuerdo. Si bien es cierto que el mismo queda cerrado entre las dos organizaciones sindicales con mayor representatividad, no es menos cierto que, al igual que también con los propios empresarios, se ha obviado la voluntad de este Parlamento y, en consecuencia, la posibilidad de que los distintos Grupos parlamentarios caminásemos juntos y unidos hacia lo que debe ser el gran objetivo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que es conseguir no sólo más y mejor empleo, sino caminar hacia la sociedad del pleno empleo.

Y en segundo lugar, desde el Grupo Parlamentario Popular denunciarnos, tras haber analizado de manera exhaustiva y minuciosa el contenido de este acuerdo, el exceso que se produce en el ámbito de la Administración pública. Sin lugar a dudas, gran parte de las medidas que se contemplan en el ámbito, precisamente, y en el contenido de este acuerdo constituye todo un referente de la liberación de recursos en el ámbito de la propia Administración pública, pero con escaso peso iniciativo para, al mismo tiempo, llevar a cabo lo que nosotros creemos que es absolutamente obligado del incremento necesario de la inversión privada.

Señor Consejero, a este acuerdo de concertación económica y social le falta, en nuestra opinión, un programa de Gobierno desde el punto de vista económico, en la medida en que hemos detectado que fundamentalmente la Junta de Andalucía viene a convertirse en un mero gestor de fondos comunitarios, vía transferencia en el ámbito de la Unión Europea, sin que al mismo tiempo no seamos lo suficiente-

mente ambiciosos para dejar de ostentar ese triste récord de ser una de las Comunidades Autónomas más pobres, junto a Extremadura, en el ámbito de la Nación española.

Señor Consejero, yo le he oído en su intervención hablar poco de empleo, y yo voy a hablar mucho de empleo, pero además con datos objetivos que se ponen encima de la mesa y que me parecen de obligada referencia.

Como usted sabe, señor Consejero, la Unión Europea ha establecido una estrategia de empleo para el período 2003-2006 con el objetivo del pleno empleo en el marco de la Cumbre de Lisboa. De ahí, pues, que desde mi Grupo parlamentario entendamos que tres son fundamentalmente los ejes que se deben poner en práctica por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía: establecer medidas a favor de un trabajo más atractivo y de mayor calidad; en segundo lugar, promover la igualdad entre oportunidades de hombres y mujeres, facilitando especialmente el acceso al mercado laboral de mujeres jóvenes y discapacitados, y en tercer lugar, muy importante, corregir las disparidades regionales en materia de empleo.

Hoy me subo a esta tribuna en nombre del Grupo Parlamentario Popular con el triste récord —y usted lo ha obviado en su intervención, señor Consejero— de encontrarnos que cinco provincias, cinco provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se encuentran entre las siete provincias de España con la tasa de desempleo más alta. Fíjese usted, señor Consejero, que tres de ellas duplican la media nacional, seis están por encima de la media andaluza y, de las siete con más paro en el ámbito de la Nación española, seis de ellas prácticamente son andaluzas. Esto, señor Consejero, supone el reconocimiento del fracaso de una política que se ha venido programando desde hace dos décadas, justo el tiempo que lleva gobernando el Partido Socialista en el ámbito de esta Comunidad Autónoma, y al mismo tiempo, señor Consejero, somos una de las Comunidades Autónomas que mayor tasa de desempleo tiene en el ámbito de la Unión Europea.

En suma, la Junta de Andalucía debería reconocer su fracaso en tres puntos fundamentales desde la perspectiva del mercado laboral: la escasez de empleo, el empleo temporal y la alta siniestralidad laboral, de la cual, además, no le he oído ni una sola referencia, no denunciando, por ejemplo, la nula, por no decir inexistente, puesta en marcha del Instituto de Prevención de Riesgos Laborales contemplado en el V Acuerdo de Concertación Social, firmado en mayo de 2001 y que todavía hoy no es una realidad para los andaluces.

Consideramos, pues, señor Consejero, que la concertación en Andalucía debe ser más amplia, más potente y con mejores resultados —una concertación social, política e institucional más amplia, indudablemente, beneficiaría al conjunto de la sociedad andaluza, así como también a los distintos sectores sociales y económicos de nuestra tierra—, y le pedimos, señor Consejero, que, para profundizar en los

efectos positivos de la economía andaluza, hay que, indudablemente —y lo digo con absoluta sinceridad—, en el marco de la estrategia europea de empleo de la Cumbre de Lisboa, descentralizar las acciones políticas de creación de empleo.

Debemos dotar a la creación de empleo de una verdadera dimensión territorial, y por ello yo, realmente, le pido que, en el marco, precisamente, de esa estrategia europea para el empleo, potenciemos el papel de las Corporaciones locales en el diseño y en la ejecución de esas políticas de empleo. En suma, señor Consejero, lo que le estamos pidiendo y yo le pido, en representación de mi Grupo parlamentario, es que seamos capaces de crear más oportunidades de empleo para todos.

Desde mi Grupo Parlamentario apostamos, señor Consejero, por una educación de calidad. Habría que convenir con todos, asociaciones de padres, profesores y alumnos, estudiar y abordar sin complejos las causas reales del abandono y fracaso escolar; garantizar la calidad y adecuación de la Formación Profesional ocupacional con respecto al mercado de trabajo y potenciar, al mismo tiempo, los incentivos al aprendizaje permanente para aumentar la participación laboral, de manera muy especial, señor Consejero, en aquellas personas que tienen una baja cualificación laboral. En definitiva, creemos que se debe proceder, de una manera ostensible, a elevar el grado en inversiones I+D, así como, igualmente también, en la sociedad del conocimiento.

Señor Consejero, durante la vigencia del V Acuerdo de Concertación Social en Andalucía ha existido una diferencia estructural de nuestra tasa de paro con respecto a la española. No lo dice mi Grupo parlamentario y no lo afirma mi partido: lo dicen los datos objetivos de la EPA. La tasa de paro en el segundo trimestre de 2001 —la firma fue en mayo de 2001— en España era del 10'35; en Andalucía, el 18'30; la tasa de paro en el tercer trimestre de 2004, en España, el 10'54; en Andalucía, el 17'29. Observe, por lo tanto, señor Consejero, que nos encontrábamos a casi siete puntos de diferencia en la creación de empleo —en este caso en tasa de desempleo— entre España y al mismo tiempo la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Pero estos datos todavía son más preocupantes si el análisis lo hacemos con referencia al marco comunitario, en el ámbito de la Unión Europea. Según las últimas valoraciones de desempleo realizadas en el ámbito del marco comunitario, y en el período 2002-2003, nos encontrábamos, indudablemente, entre las Comunidades Autónomas más pobres del marco comunitario. Estos datos, reflejados en las estadísticas de la Unión Europea en dicho período, situaban en desempleo a nuestra Comunidad Autónoma en niveles de Calabria, Sicilia, Martinica o Polonia, incluso siendo superada por todas las regiones de Bulgaria.

A partir del 1 de enero de 2004 —habría que ver por qué—, aunque nuestra población representa el 17'08% de la población española, que sería el 17'55

si tenemos en cuenta a los mayores de 16 años, colectivo que nos interesa mucho desde el punto de vista del mercado de trabajo, nuestra población activa representaba el 16'58% de la población activa del total nacional, por lo cual nos correspondería, en función de nuestro nivel de población, situándose el número de parados muy por encima de lo que nos correspondía en base a dicha población.

Señor Consejero, en Andalucía tienen un mayor peso relativo los grupos de población que presentan o tienen un bajo nivel educativo, para los que las tasas de paro son mayores en el resto de España. La tasa de educación en Andalucía de adultos entre 24 y 65 años es del 5'5%, frente al 8% de la Unión Europea y muy alejada del 12% previsto en Bruselas para Andalucía en el año 2010. Nos encontramos con un importante colectivo, pues, de desempleados.

La composición sectorial de nuestro empleo, que es el principal factor explicativo de esta situación, fundamentalmente —y usted lo sabe, señor Consejero— se caracteriza por el peso significativo y alto de la agricultura y la bajísima participación del empleo en la industria. Las desigualdades de renta con respecto al territorio nacional, así como las desigualdades de renta, tanto en materia de trabajo como de capital, entre las distintas provincias andaluzas en el ámbito del territorio andaluz, dificultan, en opinión de mi Grupo parlamentario, la consolidación de un mercado interno competitivo, y al mismo tiempo, señor Consejero, la persistente debilidad —y así lo ponen de manifiesto los distintos estudios de nuestra balanza comercial— hace que nuestra economía sea muy dependiente del exterior, y que nuestra inserción en la economía europea internacional sea tan escasa que cada vez tenemos menos posibilidades de generar riqueza productiva ligada al territorio.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Fernández de Moya, su señoría debe ir terminando.

#### El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Voy terminando, señora Presidenta.

La OCDE, el Banco de España y Funca detectan que se va a reducir el crecimiento en España debido a que las propias exportaciones tienen un impacto negativo sobre el mismo, y el exceso de peso de la construcción como base de la productividad, en Andalucía, que, respecto a España, contribuyen factores negativos y nos hacen pensar en que el crecimiento no será el aventurado por el Gobierno autonómico.

Yo termino mi intervención, señor Consejero, poniéndole encima de la mesa datos —insisto, reitero— que son objetivos. Usted ha hablado del tejido empresarial de las empresas. Yo le remito al informe

que recientemente ha puesto encima de la mesa la Asociación de Jóvenes Empresarios de Andalucía para la puesta en marcha del tejido empresarial en nuestra Comunidad Autónoma, o, cómo no, la denuncia que se ha hecho por parte del Círculo de Empresas Andaluzas de la Construcción, donde el Gobierno de España y la Junta de Andalucía han rebajado seis puntos menos en la adjudicación de obras a empresas andaluzas respecto al ejercicio presupuestario anterior.

Señor Consejero, vean la realidad: la siniestralidad laboral, las altas tasas de desempleo y la nula incorporación, desde el punto de vista de que prácticamente una de cada cuatro mujeres no se ha incorporado al mercado laboral, indudablemente son tristes récords que están en el propio deber del Gobierno de la Junta de Andalucía y del Partido Socialista.

Muchas gracias.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Alfonso Jiménez.

Su señoría tiene la palabra.

#### El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Quiero comenzar mi intervención agradeciendo a los agentes sociales —Comisiones Obreras y UGT— y a los económicos —la Confederación de Empresarios de Andalucía—, así como al Gobierno de la Junta de Andalucía, el esfuerzo realizado para dar continuidad al proceso de diálogo y acuerdo en Andalucía; proceso que cuenta ya con más de once años de historia y que llegará a la cifra de quince cuando finalice la vigencia del VI Acuerdo de Concertación de Andalucía.

Señorías, hoy celebramos el primer Pleno de este período del año 2005 y estoy convencido de que no es casualidad que en este primer Pleno del año 2005 se produzca la comparecencia del señor Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre el VI Acuerdo de Concertación.

Y digo que no es casualidad porque, para el Gobierno de la Junta de Andalucía, la concertación social forma parte, sin duda ninguna, de las prioridades de su acción de gobierno, y dar cuenta de ello a este Parlamento hoy, en el primer Pleno del año, creo que es una muestra clara de la importancia que tiene la política de acuerdos para Andalucía y los andaluces, para el desarrollo económico y social de Andalucía, de los andaluces y de las andaluzas.

Permítanme, señorías, que, antes de entrar a valorar el sexto acuerdo, haga una referencia al recién finalizado V Acuerdo de Concertación, por cuanto que ya era un acuerdo ambicioso, con aspectos novedosos con respecto a los anteriores, con mayores compromisos y nuevas materias objeto de la concertación y con objetivos y medidas de actuación que ponían

en primera línea problemáticas o situaciones como la siniestralidad laboral, la igualdad de oportunidades o la preocupación por el medio ambiente, la sociedad del conocimiento o el empleo y la actividad emprendedora, por citar sólo algunos.

Doscientas catorce actuaciones se contemplaban en los cinco ejes en que se organizaba el acuerdo, con un nivel de ejecución del 97% —207 medidas están en ejecución o realizadas— y del cien por cien si analizamos el nivel de inicio de las mismas, dado que sólo siete no estaban ejecutadas, aunque tenían iniciado su proceso de ejecución, con una valoración en cuanto a seguimiento y la evaluación, que se ha realizado por las partes, de positiva y favorable; calificación esta aplicada al balance global de la ejecución realizado a diciembre de 2003. El informe final se realizará en fechas próximas.

Señorías, leo literalmente del informe de las partes intervinientes: «Positivo y favorable, ya que, por una parte, se observa una favorable evolución de los objetivos del quinto acuerdo, a los que contribuyen las medidas diseñadas en materia de creación de empleo y de carácter más estable, especialmente de jóvenes y de mujeres; la ampliación del tejido empresarial; integración de Andalucía en la sociedad del conocimiento, y en materia de mejora de las relaciones laborales. Y, por otra parte, se constata un elevado y satisfactorio grado de ejecución de los instrumentos y actuaciones realizadas en desarrollo del quinto acuerdo: 43 comisiones y grupos de trabajo se han creado, y 386 han sido las normas aprobadas». De la literalidad, señorías, del informe de las partes. Ya nos hubiese gustado a nosotros que el grado de cumplimiento con Andalucía de los Gobiernos del Partido Popular hubiese sido del nivel que han conseguido los acuerdos de concertación en Andalucía.

El V Acuerdo de Concertación ha contado con una inversión pública de cinco mil quinientos millones de euros aproximadamente, y ha servido para impulsar una inversión privada del entorno de los diez mil millones de euros, lo que ha posibilitado, sin duda ninguna, una aceleración en el proceso de convergencia de nuestra economía andaluza con la del resto del Estado y de la Unión Europea.

Durante la vigencia del V Acuerdo de Concertación, el crecimiento real del PIB fue del 9'4%, dos puntos por encima de la media española y casi el triple de la media europea, que fue del 3'3%. En el período analizado del quinto acuerdo, el empleo generado fue de 304.600, suponiendo un incremento de la ocupación del 13'3%, 5'1 puntos más que en España, que fue del 8'2%, suponiendo, igualmente, el 23'9 de todo el empleo creado en España.

Las nuevas sociedades mercantiles creadas en el período evaluado del quinto acuerdo fueron 50.691, significando un incremento del 12%, en tanto que en España se producía una disminución del 0'6%. Los hogares andaluces han incrementado su equipamiento informático en un 11'8% respecto al año 2000, alcanzando la cifra del 38%; la conflictividad laboral bajó, disminuyendo las horas perdidas

por huelga en un 91'8% respecto al año 2000; los productos andaluces están hoy más presentes en los mercados internacionales que hace diez años —nuestra cuota aumentó en ese período en más de veinticinco puntos—; nuestro tejido empresarial está cambiando, se está produciendo un acercamiento claro hacia las actividades que tienen que ver con la sociedad del conocimiento, preocupación principal de las sociedades más avanzadas, lo que, evidentemente, posibilitará la introducción de la actividad económica, del talento andaluz y la consecución de mejores cuotas de productividad y competitividad, lo que favorecerá, a su vez, el bienestar y la calidad de vida de los andaluces y andaluzas.

El 10% del total de las empresas de sectores tecnológicos, ha avanzado, están ubicadas en Andalucía; el 30% del valor añadido bruto del sector aeronáutico y espacial español se produce en nuestra tierra; las empresas andaluzas del sector de las tecnologías de la información y la comunicación suponen ya más del 11% del total nacional, aumentando, desde el año 2000, en un 27'4%; un período, señorías, de clara evolución, favorable, para nuestra tierra y el bienestar de las ciudadanas y ciudadanos andaluces; evolución positiva claramente percibida por la inmensa mayoría de las ciudadanas y ciudadanos andaluces aunque hay todavía quienes se encargan, como los dirigentes del Partido Popular, especialmente el señor Arenas, haciendo gala de una demoledora ignorancia, de empañar y de minusvalorar los logros, los importantes avances, por tozudos que son los datos, que estamos consiguiendo las andaluzas y los andaluces, el conjunto de la sociedad andaluza, con su esfuerzo, con su dedicación; en definitiva, señorías, con el compromiso de aquellos y aquellas que aspiran y trabajan cada día por conseguir una Andalucía más justa y más próspera.

El Grupo Socialista hace, por tanto, una valoración positiva y satisfactoria de la ejecución y los efectos beneficiosos que la concertación social está produciendo en nuestra tierra, sin que ello suponga, en modo alguno, ni autocomplacencia ni desconocimiento de los importantes problemas que aún afectan a determinados sectores de nuestra población o a determinados espacios territoriales de Andalucía, y cuya atención forma parte no sólo de la preocupación, sino que está priorizado en el actuar diario del Gobierno andaluz.

El hecho andaluz en materia de concertación social es absolutamente singular en España y en Europa: ninguna otra Comunidad Autónoma o país europeo comparten tales niveles de compromiso entre los Gobiernos y los agentes sociales y económicos. Somos pioneros y referentes en esta materia.

La firma del VI Acuerdo de Concertación en Andalucía pone de manifiesto, una vez más, que este proceder forma parte de la normal actuación del Gobierno de Andalucía, con independencia del nivel de apoyo con que se encuentre en esta Cámara. Se dialoga y se acuerda cuando se cuenta con mayoría simple, y se dialoga y se acuerda cuando se dispone

de mayoría absoluta. Son muchas, señorías, las diferencias que existen entre las políticas y las maneras de hacer política de los socialistas y la derecha del Partido Popular. El diálogo con la sociedad, abriendo cauces de participación; la cercanía a los problemas para abordarlos desde el conocimiento de la realidad y con el acuerdo de los ciudadanos; la búsqueda continua de respuestas a las mejoras de las libertades, la modernización y el bienestar social y económico, nada tienen que ver con los modos y maneras que distinguen a la derecha andaluza y española, del Partido Popular, que piensa más en el peligro de las libertades, en la reducción de los logros sociales, en la confrontación y la crispación social como método para someter la voluntad de los ciudadanos a los designios de su organización, sin reparar en los perjuicios que tales actuaciones producen en la sociedad y sin escatimar esfuerzo con tal de desgastar a los Gobiernos que democráticamente ha elegido el pueblo andaluz o español. Y para eso, señores del Partido Popular, es muy difícil que encuentren compañeros de viaje, es muy difícil que nadie les acompañe en esa manera de hacer política que significa el conservadurismo y la imposición.

Recordarle, como muestra de su actuar, la reforma laboral unilateral por la vía del decretazo del año 2002, con todos en contra, una huelga general, sin más efectividad, finalmente, que expulsar fuera del sistema de protección social agraria a más de sesenta mil jornaleros y jornaleras andaluzas, o la reforma educativa, que consiguió, igualmente, aunar todas las voluntades del mundo de la educación en su contra, o el absurdo empeño por mantener a Andalucía sin la financiación que realmente nos correspondía, por citarles sólo algunas de sus actuaciones más señeras.

Revalorizar el diálogo y el acuerdo con la firma del VI Acuerdo de Concertación va a significar, para Andalucía, mantener elementos clave para el desarrollo social y económico, como son las relaciones de confianza entre el mundo del trabajo, la actividad empresarial y la acción de Gobierno, la participación de los más directamente intervinientes en la definición de las políticas económicas o la decidida apuesta por la sociedad del conocimiento y la innovación como fórmulas de avance en la cohesión territorial y social, en el empleo y la *emprenditoriedad* en el marco de la segunda modernización de Andalucía.

Objetivos como acercarnos al 75% del PIB per cápita de la Unión Europea o alcanzar la cifra de los tres millones de ocupados al final de la presente legislatura son, sin duda ninguna, ambiciosos, pero posibles desde el consenso y los contenidos del VI Acuerdo de Concertación. Objetivos como propiciar que toda la población de todos los municipios tengan acceso público a Internet; duplicar la inversión en I+D en Andalucía; impulsar la incorporación de la mujer al mercado laboral, elevando su tasa de actividad a niveles cercanos al 85% de la media de la Unión Europea y su aumento y su ocupación, al

menos, en un 20%; mejorar la estabilidad del empleo incrementando, al menos, en un 20% la contratación indefinida, o ampliar el tejido empresarial de forma que en Andalucía se cuente con más de quinientas mil empresas, por citar sólo alguno de los 10 que se contemplan y que el Consejero ha enumerado, y, por tanto, yo no repetiré, igual que no repetiré los ejes estratégicos; pero, si me permiten, con la benevolencia de la señora Presidenta, sí diré...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Señor Alfonso Jiménez, debe su señoría terminar ya, por muy benevolente que sea esta Presidenta.

**El señor ALFONSO JIMÉNEZ**

—Acabo, señora Presidenta.

... los siete ejes estratégicos del acuerdo, como decía, que son dos más que en el anterior; capacidad emprendedora y política de cohesión; 276 medidas, 62 más que en el anterior; una dotación pública de 10.220 millones de euros y una movilización de inversión privada de más de veinte mil millones de euros, casi el doble en ambos casos de los realizados en el quinto acuerdo.

Señor Vaquero, decirle que sí están cuantificados los compromisos económicos, que están en Internet; no se los relato, porque no tengo tiempo, se los facilitaré, en cualquier caso, al finalizar, pero que estas actuaciones, como decía, nos ponen en la dirección del equilibrio y la convergencia de las regiones más prósperas de España y de Europa.

En definitiva, señorías, un acuerdo para la modernización, para el avance en las nuevas necesidades de la sociedad andaluza y para abordar los retos que la globalización, el desarrollo tecnológico y la ampliación de nuestro entorno europeo nos demandan, que pone el acento sobre situaciones como las desigualdades sociales, desde la perspectiva del género y de la integración social, y elaborar...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Señor Alfonso Jiménez, debe su señoría terminar.

**El señor ALFONSO JIMÉNEZ**

—Finalizo, señora Presidenta.

... con mayores riesgos los problemas de la dependencia y el reto de la calidad en el empleo, desde la estabilidad, la seguridad y salud laboral, sin olvidar la conciliación de la vida familiar y laboral y el desarrollo sostenible desde el respeto al medio ambiente, y que, sin duda ninguna, ponen de mani-

fiesto el nivel de responsabilidad y compromiso de los agentes sociales y económicos de nuestra tierra, así como la capacidad del Gobierno andaluz para gestionar la natural y normal discrepancia que existe entre los intervinientes, para que, anteponiéndose los intereses generales de Andalucía, de las ciudadanas y ciudadanos andaluces, se produzca el encuentro, lo que nos une, dejando a un lado aquello que nos separa.

Finalizo, señorías, felicitando en nombre del Grupo Socialista a las centrales sindicales Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras y a la Confederación de Empresarios de Andalucía, así como al Gobierno andaluz, por el esfuerzo y la generosidad demostrados una vez más para lograr que en Andalucía contemos con un marco de referencia como es el...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Señor Alfonso...

**El señor ALFONSO JIMÉNEZ**

—... VI Acuerdo de Concertación, para que nuestro caminar con dificultades, pero con paso seguro, nos mantenga en la senda del objetivo de una Andalucía más próspera, más justa y más solidaria.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Alfonso.

Para finalizar el debate, tiene la palabra, señor Consejero de Economía y Hacienda.

Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, hay un problema en cualquier diálogo, diálogo-debate, que creo que debe resolverse siempre con carácter previo a formalizarlo, ¿no?, que es el acuerdo que tiene que existir, como mínimo, sobre los hechos y sobre los datos, porque cada uno puede argumentar como quiera, y es verdad que la oposición tiene el legítimo derecho —y así debe hacerlo— a criticar la acción de Gobierno, pero vamos a alojarnos en datos reales, vamos a utilizar fuentes transparentes, vamos a utilizar, por ejemplo, las del Instituto Nacional de Estadística o vamos a utilizar, por ejemplo, las de Eurostat, porque así sí que podremos llegar a la conclusión que sea y esa conclusión podrá ser válida, sin perjuicio de que ustedes vean el lado negativo y yo vea el lado positivo, pero diciendo la verdad. Es decir, afirmar en esta tribuna que no se ha producido convergencia es faltar a la verdad; decir

que se ha producido una convergencia menor de la que uno cree que podía hacerse conseguido es una opinión, que no contradice la realidad, pero la realidad es la que es.

Han hablado todos ustedes de cumplimiento y objetivos alcanzados. Bueno, cuando hay un acuerdo entre partes, el cumplimiento quienes lo valoran siempre mejor son las partes. Las partes son los que valoran seis acuerdos, el cinco y el sexto, que se ha hecho ahora, porque son aquellas que forman parte del mismo, y el cumplimiento del quinto acuerdo, que es el último, dice lo que fue la comisión general de seguimiento del quinto acuerdo, formada por UGT, Comisiones y CEA, en relación a la ejecución, durante los tres primeros años de vigencia, del V Acuerdo de Concertación Social de Andalucía. Las conclusiones que cabe extraer son las siguientes —y dice—:

«La valoración global es positiva y favorable, positiva respecto al grado de ejecución de las medidas contempladas y favorable en relación con el impacto de los instrumentos y actuaciones en los objetivos formulados en el quinto acuerdo. Asimismo, se constata el impulso operado en el último período», etcétera, etcétera, etcétera. Está a disposición de sus señorías, lo conocen todos y, evidentemente, leyéndolo podrán darse cuenta de que la valoración que merece el cumplimiento es positiva, sin perjuicio de que todos ustedes hayan reproducido el Instituto de Prevención de Riesgos Laborales. Luego se ha podido encontrar una aguja en un pajar, porque prácticamente todo lo demás está cumplido, y esto otro se cumplirá a lo largo de esta legislatura.

Vienen los objetivos alcanzados. Esto ya, por favor, vamos a mirar datos concretos, porque no se puede decir, como le decía antes, o no se pueden utilizar datos que no se compadecen con la realidad.

Nosotros, en el año 1993, cuando empezó la senda de concertación, teníamos un PIB por habitante que era el 59'8% de la media de la Unión Europea, y ahora lo tenemos en el 70%, sin efecto estadístico, y en el 72% con efecto estadístico. Es evidente que se ha producido un avance, más de un punto por año.

Dice usted: más deprisa. Bueno, pues más deprisa, pero la convergencia se está produciendo. Pero no solamente eso. Es que, mientras que en el período de vigencia de este acuerdo el empleo en el resto de España creció el 37'4%, el empleo en Andalucía creció el 54'2%, y ahí sí que hay una diferencia notable. Estamos hablando de que la ocupación femenina creció en España el 66'8% y en Andalucía el 85'1%; hablamos de que el empleo estable creció en España el 59% y en Andalucía el 62%. Por lo tanto... Y podríamos buscar muchos más indicadores correlativos, o los que usted quiera, de creación de riqueza, de creación de empleo, de demanda, de oferta, de investigación, de parques tecnológicos: lo que usted quiera. En todos superamos la media nacional y, lo que es más importante, incluso en aquellas que se hacen por valores por habitante, a pesar de que en Andalucía la población ha crecido bastante más que

la media de España y, desde luego, que el resto de España, estaríamos muy por delante, crecemos más también en esos casos.

Porque, mire usted, usted puede converger en PIB per cápita como Galicia o Castilla y León, despoblándose. Eso es una forma de converger: divide PIB por menos. No: nosotros dividimos PIB por más y, aun así, convergemos. Por lo tanto, estamos hablando de que, lo miremos como lo miremos, la convergencia se produce. ¿El ritmo? Cada uno lo mide como quiera medir. Yo le digo que un punto por año no es pequeña cosa.

Habla usted, señor Moreno, también, no solamente de los objetivos alcanzados; habla, por ejemplo, de la capacidad emprendedora y de cómo la hemos apoyado. Mire, en Andalucía, simplemente, hablando del quinto acuerdo, el último, se han creado sociedades empresariales, han aumentado el 24'1%. En España, el 14, el 14%, y en Andalucía el 24'1%. Autoempleo. Han crecido las ayudas a autoempleo en Andalucía dos puntos y pico más que la media de España. El año pasado, simplemente, se dieron 9.952 ayudas, que fueron 20'2 millones de euros, también. Y en este acuerdo no hablamos solamente de autoempleo, no hablamos de creación de sociedades: hablamos de vocaciones empresariales, hablamos de apoyo a la capacidad emprendedora, hablamos de fórmulas financieras, de capital semilla, de capital riesgo, de apoyo a la actividad empresarial. Por lo tanto, estamos, en esa línea, también avanzando de acuerdo con el acuerdo, el V Acuerdo de Concertación, y ahora en el sexto.

Siniestralidad laboral. Ahí le tengo que decir que, aunque es verdad, este año pasado, por ejemplo, los accidentes graves se han reducido el 11% y los mortales el 10%. Aun así, y creciendo más el empleo, creciendo más la tasa de ocupación en Andalucía que en España, se han reducido respecto a España también. Pero me parece insuficiente, sin duda que sí. Porque mi criterio, quizás sea por deformación profesional, es que no hay ni un solo accidente de trabajo que sea inevitable: ni uno. Todos los accidentes de trabajo son evitables. Por lo tanto, uno solo ya es mucho. Por consiguiente, ahí nunca podré decir que los accidentes de trabajo puedan ser ningún elemento para apuntarlo en el haber del Gobierno: nunca, jamás. Y hay que extremar los...

Es verdad, también le digo, que la estructura legal es magnífica, tenemos la mejor ley de prevención de riesgos laborales de Europa, la estructura organizativa deja más que desear, y la distribución de los efectivos por Comunidades Autónomas hay que mejorarla. En ello está el Consejero de Empleo. Esa dependencia multiorgánica, multifuncional, de la inspección de trabajo no está dando el resultado apetecido. Por lo tanto, eso, más el Instituto de Prevención de Riesgos Laborales, creo que podrá conseguir los objetivos propuestos.

Hay otra cuestión que planteaba el señor Vaquero, creo que también la planteaba el señor Fernández, que se refiere al papel del Parlamento en la concertación.

El Parlamento no puede concertar, el Parlamento no puede concertar. En una distribución de poderes, de acuerdo con la distinción clásica y la diferenciación clásica de los tres poderes, el Parlamento tiene iniciativa legislativa, el Parlamento tiene control de Gobierno. El Parlamento no es Gobierno, el Parlamento no gobierna: controla al Gobierno, tiene iniciativa. Y luego aprobará los presupuestos que apoyen los programas concretos de ejecución del pacto, pero no gobierna. Por lo tanto, no es sujeto de pacto.

Es verdad que usted me lo dice y se lo digo yo; sin embargo, al señor Fernández le diría que, cuando ha concertado, y lo ha hecho también el Gobierno del Partido Popular, nunca contestó al Parlamento, ni nunca ha informado previamente de esos acuerdos al Parlamento: nunca. Y es que es lógico. El acuerdo es entre unas partes determinadas que, conforme al marco legal y los objetivos que previamente fueron refrendados en las urnas, pactas. A partir de ahí, el Parlamento recibe el pacto. Yo he pedido a informar, y estoy haciéndolo. Y una vez que recibe el pacto y el acuerdo de concertación, ustedes tienen la posibilidad de controlar su ejecución, y no solamente su ejecución práctica en el terreno, sino también la ejecución y los programas presupuestarios.

Y es verdad que los acuerdos, señor Vaquero, tienen su aspecto de cal y de arena, como usted dice, pero eso es normal. Un acuerdo de concertación es un convenio, un acuerdo, un acuerdo de transacción en una sociedad pluralista y que vive el conflicto como elemento dinámico. Eso es una sociedad democrática: aquella que reconoce el conflicto, que lo vive y lo soluciona avanzando. Y, por lo tanto, cuando se soluciona el conflicto, ninguna de las dos partes tiene toda la razón.

A mí, probablemente, en algunos puntos me hubiera gustado avanzar más, y en otros a lo mejor no tanto; no lo sé. Quiero decir que nuestro programa, que se va a cumplir, luego, en ejecuciones concretas, se modera, porque queremos concertarlo con sindicatos y con empresarios, y eso es lo que hemos hecho. Por lo tanto, tendrá cosas que gusten más y cosas que gusten menos.

El balance ya se lo he dicho, lo he comentado. Yo no le voy a pormenorizar el balance del último acuerdo en consecuencias que le he dicho que se pueden medir en todos los aspectos de la actividad económica, y fundamentalmente en el empleo. Sí le quiero decir que también entonces había un sistema de evaluación, y se lo he leído, la evaluación. Lo que no había era un método abierto de coordinación, como existe ahora; es decir, el que se implantó a partir de la Cumbre de Lisboa y que tuvo su precedente en la convergencia económica y ahora en el pacto de estabilidad y crecimiento. Éste es el método abierto de coordinación, y nosotros...

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Consejero, debe su señoría ir terminando.

#### El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Voy terminando.

... queremos aplicar.

Y, señor Fernández, simplemente le quiero decir, desde Lisboa a aquí, porque usted ha citado Lisboa... Lisboa ha marcado una meta para todos los estados miembro de la Unión Europea que a duras penas se está cumpliendo. ¿Quién es el que más está cumpliendo? Andalucía. La Comunidad Autónoma andaluza es la que más ha crecido y más se ha aproximado a los objetivos de Lisboa. Y le voy a decir: la ambición era llegar al 70% de tasa de ocupación en 2010. Pues bien, el conjunto de la Unión Europea ha crecido en tasa de ocupación, en los cinco años transcurridos desde Lisboa, no ha llegado a dos puntos, el aumento de su tasa de ocupación; Andalucía, en 8'7 puntos; el resto de España, en 7. Por lo tanto, España ha crecido, y ha creado empleo, ha aumentado su tasa de ocupación; Andalucía más, más que el resto de España. Y en este lustro, el que va de Lisboa a aquí, el empleo creció en Andalucía el 24'4%, y en el resto de España el 16'4%. Pero no hagan aspavientos, porque, cuando Andalucía cobró su autonomía plena, partía de una situación, señorías. ¿Y es que no quieren mirar esa situación? Pues se la voy a recordar, porque conviene —y con esto termino— recordar esa situación.

Recientemente hemos leído, según la Encuesta de Población Activa, que Andalucía tiene ahora mismo la tasa de paro más baja desde hace 25 años. Y yo digo: ¿Hace 25 años tenía la misma tasa de paro que ahora? ¿La tenía de verdad? El 25% ¿de qué población activa? ¿De una población activa sin mujeres? ¿De una población activa con emigrantes? ¿De una población activa en donde todavía no se habían incorporado las generaciones del *baby-boom*? ¿Y qué ocupación era? ¿Un 25% en el sector agrario? ¿Un equis por ciento en un sector industrial no competitivo? ¿Ésa era la tasa de paro? ¿O la tasa de paro real que tenía Andalucía hace 25 años era del 80%? Porque ningún empleo era competitivo, porque no había población activa eficiente, porque no se había incorporado la mujer al empleo, porque en el sector agrario había un 25% desde la población ocupada, y alguien habría gobernado en Andalucía antes, y alguien habría gobernado en España que había dejado así a Andalucía antes.

Por lo tanto, hubo un cambio cualitativo, hubo un año cualitativo en los años ochenta que no está en las estadísticas, señorías. Las estadísticas dicen números, pero no historias, no cuentan historias. Y hay una historia, y esa historia conviene contarla aquí siempre: la historia de la emigración, hoy inmigración; la historia de la marginación absoluta de la mujer, hoy integrada; la historia de lo que era una eficacia o una estructura económica eficiente, que ahora lo es y antes no lo era. Es decir, toda esa historia, que no se cuenta en las estadísticas ni en las series históricas de las estadísticas, merece la pena decirla, porque entre 1982 y el año..., vamos a poner 1990, hubo que hacer una reconversión absoluta. Claro,

entonces, ¿de dónde partíamos? Digan ustedes de dónde partíamos.

Bueno, pues, aun así, con todo ello, desde que hay concertación —y agradezco ese esfuerzo a sindicatos y empresarios—, desde que hay concertación, los niveles de convergencia se están acelerando. Porque ya no tenemos problemas diferentes: son los mismos, ahora sí son cuantitativos. Ahora nuestros problemas son cuantitativos, antes eran cualitativos. Antes había que transformar, había que hacer una revolución, en todos sus términos, un revolución de la estructura productiva, del mercado de trabajo. Ahora no: ahora hay que avanzar en los mismos parámetros. Y les aseguro, les aseguro, señorías, que desde 1993 convergemos, y convergemos mucho más que el resto de España y lo hacemos, además, a marchas bastante dignas de ser apreciadas. Y eso, insisto, con los acuerdos de concertación, gracias a los acuerdos de concertación, gracias al esfuerzo compartido del Gobierno andaluz, empresarios y sindicatos andaluces.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

**Debate del Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el Informe Anual de la Cámara de Cuentas 7-04/ICG-000001, relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2002, y de las propuestas de resolución mantenidas al mismo.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Consejero.

Finalizado el debate de la comparecencia, pasamos al punto sexto del orden del día, debate del dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto en relación con el informe anual de la Cámara de Cuentas relativo a la fiscalización de la Cuenta General, contratación administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial correspondiente al ejercicio 2002, y de las propuestas de resolución mantenidas al mismo.

¿Algún Grupo desea utilizar el turno a favor?

Vamos a iniciar, por lo tanto, el turno de posicionamiento. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Calvo Poyato.

**El señor CALVO POYATO**

—Señora Presidenta. Señorías.

Estamos en presencia del Dictamen de la Cámara de Cuentas en relación a la fiscalización de la Cuenta General, de la Contratación Administrativa y del Fondo

de Compensación Interterritorial correspondiente al ejercicio del año 2002.

El Grupo Parlamentario Andalucista entiende que el informe de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía y de esa contratación administrativa se emite para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Del mismo modo, se atiende al mandato contenido en la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, del Fondo de Compensación Interterritorial, y en la Ley Orgánica 7/2001, de 27 de diciembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas. En ellas se fiscalizan las operaciones llevadas a cabo con cargo a este Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al mencionado ejercicio.

En dicho informe se evalúa, por un lado, el cumplimiento de la ley y los principios contables, así como el grado de cumplimiento de los objetivos previstos y la gestión realizada o la existencia, en su caso, de posibles infracciones, abusos o prácticas irregulares. Además, se proponen una serie de medidas para la mejora de la gestión económica y financiera de las entidades fiscalizadas.

La novedad más importante en el análisis de este año, del año 2002, es el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común, la nueva regulación del Fondo de Compensación Interterritorial y la ampliación de la fiscalización a las fundaciones, en las que es mayoría, bien por participación directa o indirecta, la Junta de Andalucía. En la intervención del Consejero Mayor de la Cámara en la Comisión de Economía del 5 de octubre pasado, se resaltaron las mejoras que durante el presente año, o que durante el año 2002, revisadas en el presente año, me refiero ahora al año anterior, se han detectado en la Cuenta General, gracias, sobre todo, a las recomendaciones que año tras año hace la Cámara, y que sin duda alguna el cumplimiento de las mismas permite una mejora en esa contabilidad.

Por primera vez, la memoria contempla el cuadro de financiación, que recoge, por un lado, los recursos obtenidos en el ejercicio y sus diferentes orígenes, y, por otro, la aplicación o empleo de los mismos en el inmovilizado o en el circulante.

En el ejercicio 2002, también por primera vez, la Junta de Andalucía presentó el estado de remanente de tesorería consolidado, que durante tanto tiempo, largamente, ha sido reclamado en esta Cámara.

Por otra parte, el Consejero Mayor expuso las recomendaciones que su informe contiene y que no se han atendido.

Me he referido en mis primeras palabras a que sería la explicación de esa contabilidad, así como las correcciones, desviaciones o infracciones que hubiese. Estas recomendaciones se refieren, por ejemplo, a la implantación del Plan General de Contabilidad Pública, en el que siguen sin cuantificarse los derechos de dudoso cobro.

Como en el ejercicio anterior, correspondiente al año 2001, se ha incluido en la Cuenta General la Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los

objetivos programados, con indicación de la previsión y, en su caso, de su correspondiente consecución, si bien no se contiene el coste que esa consecución puede tener.

En materia de contratación administrativa, se recomienda que la experiencia sea considerada para justificar la solvencia técnica y económica del empresario, tal como recoge el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones públicas.

En relación con los organismos autónomos, la Cámara de Cuentas insiste en que se extremen los controles sobre aquellas partidas del presupuesto de ingresos para cuya gestión se ha empezado a utilizar el sistema de seguimiento de recursos.

Y, en cuanto a las empresas públicas, se vuelve a reiterar una vez más la necesidad de que en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma se incluyan los estados presupuestarios de todas las empresas públicas, pasando a formar parte de la Cuenta General rendida.

En relación a las fundaciones, se recomienda incluir los presupuestos de aquellas a las que se refiere el artículo 6.bis de la Ley General de Hacienda Pública de Andalucía, en el presupuesto de la Comunidad Autónoma y sus cuentas anuales, en la Cuenta General de nuestra Comunidad.

Por último, y por lo que respecta al Fondo de Compensación Interterritorial, en 2002 entró en vigor su ley, en la que se distingue entre Fondo de Compensación, por un importe del 75% del total, se destina exclusivamente a la financiación de gastos de inversión, y el Fondo Complementario, que supone el 25% restante, que permite financiar gastos asociados a inversiones, que a su vez son financiadas con el Fondo de Compensación.

En definitiva, señorías, la Cámara de Cuentas nos presenta el Informe relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, de esa contratación administrativa y de ese Fondo de Compensación Interterritorial. Un Informe que nosotros valoramos positivamente, como no puede ser de otra forma, y que nos pone de manifiesto que, pese a las mejoras que se han incluido, siguen existiendo ciertas deficiencias que sería necesario mejorar. En todo caso, nuestra conformidad con ese Informe. Y, desde luego, el hecho de que se haya producido esa mejora en relación a esa ejecución presupuestaria del año 2002 llevó a que el Grupo Parlamentario Andalucista no presentase propuestas de resolución a este Informe y, en todo caso, asumiese el mismo.

Nada más, señora Presidenta. Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Calvo.

Corresponde el turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y, en concreto, a su portavoz, señor Vaquero del Pozo.

Señor Vaquero, su señoría tiene la palabra.

#### El señor VAQUERO DEL POZO

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Con brevedad, porque se trata, fundamentalmente, no tanto de encomiar lo que es un informe de la Cámara de Cuentas que consideramos, bueno, pues un instrumento cada vez más perfeccionado del control de lo que es la Hacienda pública andaluza, y más bien de intentar defender lo que creemos que son una serie de resoluciones que nosotros propusimos en su momento, y de las que se nos aceptó, en la Comisión, se nos aceptó una, pero que quedan vigentes, pues, bueno, unas cuantas, unas veinte resoluciones, que nosotros intentamos aportar como una contribución a la perfección, al perfeccionamiento de este instrumento público tan importante en el ámbito de la Hacienda y de las finanzas públicas de la Junta de Andalucía.

Nosotros pretendemos, en primer lugar, que este Parlamento asuma en su conjunto todo lo que son las recomendaciones que contiene el informe de la Cuenta General, y pretendemos instar a la Consejería de Economía y Hacienda a que amplíe la Memoria con el grado de cumplimiento de los objetivos programados, como dice, precisamente, la Ley General de la Hacienda Pública. Creemos que sería muy importante esta contribución, para poder generar un balance más exacto de lo que son los cumplimientos de los objetivos por parte del Consejo de Gobierno. Instamos también, o pretendemos que este Parlamento inste, a la Consejería de Economía y Hacienda a recoger en la Memoria los criterios de valoración que se contienen, tanto en la Memoria como en el balance, en la cuenta de resultados, y en el estado de liquidación del presupuesto, y a cuantificar los derechos de dudoso cobro, que, como bien enunciaba, pues, el Informe de la Cuenta General de la Cámara de Cuentas, pues es, digamos, uno de los aspectos que sería necesario para cuantificar el remanente de Tesorería y evitar, por tanto, los desequilibrios de los derechos pendientes de cobro con respecto a las obligaciones pendientes de pago. Nosotros creemos que es muy importante este elemento, y por eso hemos insistido en ello, aunque entendemos que, bueno, pues habría que seguir debatiendo este tema, porque es muy importante y no se ha considerado así en la Comisión.

Nosotros planteamos a esta Cámara que establezca una consideración especial a que el nivel de las modificaciones presupuestarias de las Consejerías requerirían una necesidad de ofrecer motivaciones que se contemplaran en la Cuenta General. Y pretendemos que este Parlamento inste al Consejo de Gobierno a que requiera a las empresas públicas al cumplimiento del deber de asistencia, de colaboración con la Cámara de Cuentas, enviando puntualmente y de forma completa la documentación que requiere la Cámara de Cuentas para poder cumplir su función fiscalizadora. Al mismo tiempo, pretendemos que este Parlamento inste a la Comisión de Economía y Hacienda a presentar un informe del cumplimiento de la normativa de estas empresas públicas, en un

plazo de tres meses, y a regular la penalización de los incumplimientos por parte de las mismas.

También proponemos que el Parlamento considere que la creación de empresas públicas, que constituyen a su vez empresas mercantiles, pues genera una forma de ilusión del control parlamentario institucional, y pretendemos también que la Consejería de Economía dicte normas para determinar al fin de cada ejercicio las desviaciones de los gastos con respecto a la financiación aceptada.

Proponemos auditar, por parte de la Cámara de Cuentas, las partidas suficientemente significativas de ingresos y de gastos de los presupuestos. E instamos también, o pretendemos que se inste desde esta Parlamento al Consejo de Gobierno, a presentar una iniciativa legislativa para reformar la Ley General de Hacienda Pública, para que la rendición de cuentas que tiene que realizar la Consejería se produzca en el 31 de mayo posterior a la finalización del ejercicio, porque solamente así sería posible darle un tiempo suficiente a la Cámara de Cuentas para que realice con tiempo y puntualmente su actividad fiscalizadora.

También proponemos al Consejo de Gobierno posibilitar el acceso directo, a nivel de consultas, lógicamente, no de modificación de datos, del sistema Júpiter, para agilizar también esta acción fiscalizadora. Por parte de la Cámara de Cuentas, lógicamente, e incluso de otras instancias, como sería, por ejemplo, el Parlamento.

Proponemos también instar al Consejo de Gobierno a la ejecución de cumplimientos de todos los créditos existentes en los presupuestos en las operaciones de capital, tanto inversiones reales como transferencias de capital.

Y hay tres resoluciones que pretenden, bueno, pues tratar el tema de la deuda real del SAS, no solamente del conocimiento, con lo cual pretendemos que se inste a la Consejería de Economía y Hacienda a aclarar cuál es la deuda real y total del Servicio Andaluz de Salud. Y a la Cámara de Cuentas a que haga las comprobaciones oportunas para concretar, realmente, porque había dudas respecto a la cuantía final de esa deuda del SAS. Y, al mismo tiempo, planteamos en este mismo tema que el Consejo de Gobierno habilite los créditos suficientes como para cancelar la deuda del SAS y dotarla de asignación presupuestaria suficiente para cubrir los gastos reales. Porque entendemos que, lógicamente, éste es un tema que lleva ya pendiente muchos ejercicios, en un ejercicio de falta de transparencia financiera importante.

Finalmente, las cuatro últimas resoluciones planteadas. Proponemos que el SAS, también, que presupueste basándose en las previsiones reales de gastos e ingresos. Y, al Consejo de Gobierno, a dotar al SAS con presupuestos suficientes, acordes a la realidad del organismo, para que no se produzcan estos desfases presupuestarios y esta deuda que sigue creciendo.

Respecto a otro tema, planteamos que se incluya, por parte de la Cámara de Cuentas, en sus planes

anuales de actuación, la fiscalización de las subvenciones de los créditos y avales. Proponemos también ampliar el número de contratos realizados..., de ampliar, digamos, la actividad fiscalizadora del número de contratos realizados con las Administraciones públicas. Y ampliar la actividad fiscalizadora de la Cámara de Cuentas a las fundaciones. A las fundaciones realmente existentes, que, por cierto, pues, habría que concretar y aclarar, porque son múltiples organismos los que generan este tipo de entidades que, bueno, en función de su falta de ánimo de lucro, pero al mismo tiempo de entidad, pues, privada, a la hora de gestionar fondos públicos, lógicamente, bueno, pues generan una cierta opacidad financiera o de falta de control por parte del Parlamento y de la Cámara de Cuentas. Y, por tanto, creemos que es muy importante que tanto las fundaciones derivadas de la gestión de las Administraciones públicas, como de las universidades, de los organismos autónomos y de las empresas públicas de la Junta de Andalucía, pues, tengan la debida fiscalización por parte de la Cámara de Cuentas.

Éstas son nuestras resoluciones, las que proponemos. Y avanzamos que, en aras, precisamente, a que haya una mayor capacidad de actuación de la actividad fiscalizadora de la Cámara de Cuentas, vamos a apoyar también las resoluciones que ha planteado el Grupo Popular, porque entendemos que también contribuyen a esa labor fiscalizadora y a la actividad o el objetivo de este Parlamento de que, efectivamente, haga funcionar a todos los organismos para que haya una mayor transparencia y una mayor democracia real en nuestra Comunidad Autónoma.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

Para fijar el posicionamiento de su Grupo, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Fuentes Lopera.

Señor Fuentes, su señoría tiene la palabra.

#### El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, Presidenta.

Señorías, asistimos un año más al legado contable de una política económica sin ambición, las cuentas de una rutina conformista, de una política económica desabrida y enfrascada en la polémica, allá por el año 2002, donde otros gobernaban España. Paradójicamente, las cuentas de la divergencia, las cuentas que mantienen a Andalucía lejos de los niveles medios de bienestar y progreso de Europa.

Un Gobierno que no invierte lo que dice, que mantiene la situación precaria de liquidez a corto plazo, que sigue utilizando la ampliación de crédito para tapar su despilfarro, que mantiene un sector público falto de transparencia, cada vez más caro, ramplón y poco eficiente, y un SAS, el gran agujero negro, el

Servicio Andaluz de Salud, que vuelve a incurrir en la opacidad contable, en el incumplimiento de los principios contables públicos, a utilizar el truco contable, a guardar en el cajón facturas por valor superior a los quinientos millones de euros. Señorías, un SAS que compromete gastos futuros con deuda pasada.

Y el deber de mi Grupo es asumir el conjunto de recomendaciones expuestas por el Informe de la Cámara de Cuentas. Unas recomendaciones relativas al resultado del ejercicio 2002, a las modificaciones presupuestarias, a la liquidación del presupuesto, tanto de ingresos como de gastos, a la Deuda pública, a los organismos autónomos y a empresas públicas, a la contratación administrativa, al Fondo de Compensación Interterritorial.

Y yo planteaba en mi intervención primera, hablando de la ejecución: Un Gobierno que no ejecuta sus inversiones. En la página 407, Anexo 21.1.8, sobre liquidación del presupuesto de gastos por capítulos, confirma que sólo se ejecutó, en el año 2002, el 74% de las operaciones de capital. Eso significa que los andaluces no percibieron como inversión, en el año 2002, 939 millones de euros.

En segundo lugar, señorías, seguimos preocupados por la situación de liquidez, a corto plazo, de la Junta de Andalucía. La Cámara de Cuentas ha hecho un ajuste significativo en el año 2002 y sitúa el remanente de Tesorería en torno a los 1.099 millones de euros. Si a ello le añadimos, señorías, las provisiones de dudoso cobro y las incidencias del SAS, nos iríamos a una preocupación infinitamente mucho más grave, nos iríamos a un remanente de Tesorería cifrado en torno, también, a 1.800-1.900 millones de euros. Eso es una situación más que preocupante de las cuentas del año 2002. Sí nos consta que, con las últimas aportaciones económicas de Madrid, esa situación se ha corregido, pero el año 2002 es muy preocupante, según la Cámara de Cuentas.

Se persiste de forma contumaz en las ampliaciones de crédito, para dar una imagen de moderación del incremento del gasto, que no se corresponde con la realidad. Se vuelve a incurrir en el manido recurso que no responde ni a la excepcionalidad ni a lo previsto. Ésa es la realidad, año tras año, de utilizar las ampliaciones de crédito para tapar, precisamente, el despilfarro. Se utiliza la ampliación para tapar un agujero que se sabe ya de antemano, el mes de octubre, que se va a producir. Y el ejemplo de ello ha sido el expediente que se ha incoado, por gasto farmacéutico, de 132'7 millones de euros. Eso se sabía perfectamente, en diciembre del año 2001, que se iba a producir. No se reconoce, no se quiere, por aquello de la prudencia en el gasto, por lo menos las apariencias, pero, al final, como tenemos el recurso de la ampliación de crédito, podemos perfectamente sufragar ese déficit.

Todos los años la misma cantinela. Y a ello habría que añadir, señorías, la manía también de gastar dinero con resultados presupuestarios que no existen. Inflan gastos por la vía de generación de créditos, siguen insuflando unos gastos que no existen en créditos iniciales.

El cuarto punto que yo quiero destacar el Informe de la Cámara de Cuentas del año 2002 son las empresas públicas. Las empresas públicas arrojan, un año más, unas pérdidas muy preocupantes. Sigue su crecimiento de pérdidas. Y el año 2002 se sitúan en 634 millones de euros, sin contar las subvenciones de capital y las subvenciones de explotación. Se reducen las pérdidas en 68 millones de euros, eso sí es cierto, pero también es cierto que se incrementaron las subvenciones de explotación en 120 millones de euros, con respecto al ejercicio 2001. Las subvenciones pasaron, de 444 millones de euros, a 564 millones de euros, en el año 2002. El total de pagos materializados a empresas públicas, según el Informe de la Cámara de Cuentas, alcanza los 1.199 millones de euros, 176 millones más que el año 2001. Y yo quiero decir aquí, señorías, que tenemos motivos para estar preocupados por estas continuas pérdidas, que tenemos motivos para estar preocupados, porque pensamos que pueden seguir subiendo de forma exponencial las pérdidas de las empresas públicas.

Tenemos que insistir en la necesidad de controlar el sector público y el coste que produce al presupuesto de la Junta de Andalucía. Un año más, la evidencia de las cuentas públicas pone de manifiesto el incremento de sus resultados negativos, que se acumulan las pérdidas año tras año, que acaparan gran cantidad de recursos del paquete presupuestario y que incumplen sistemáticamente la legislación vigente. El propio Grupo Socialista incorpora, en el apartado 5, en una propuesta de resolución, su preocupación también por las pérdidas de las empresas públicas. Por primera vez aparece ese apartado.

Y acabo, señorías, con el Servicio Andaluz de Salud. Desconocemos un año más, según los informes de la Cámara de Cuentas, los compromisos reales de gastos del Servicio Andaluz de Salud. El balance de situación del SAS refleja una deuda con acreedores de 1.402 millones de euros. Este importe ha sido ajustado por la Cámara de Cuentas en 414 millones de euros. Como resultado del ajuste de la Cámara de Cuentas, la deuda del SAS asciende a 1.817 millones de euros. Eso, de ninguna de las maneras coincide con los datos que ha dado la Consejera de Salud. Y aquí habría que plantearse, como ella dijo, que un año más se siguen manteniendo facturas en el cajón por valor de 530 millones de euros, que no aparecen en la contabilidad y que están ahí, engordando el agujero y el déficit del SAS. ¿Por qué se resisten sus señorías a poner en claro las cuentas del SAS? Ésa es la gran pregunta que le vamos a hacer a la Consejera de Salud, cuando aparezca, dentro de unos días, el Informe de la Cámara de Cuentas correspondiente a 2003. Por qué se oponen ustedes a poner en claro las cuentas del SAS, qué se esconde detrás de esa postura. La situación, como ustedes saben, es ahora mismo muy importante porque se está abriendo un debate en España sobre cómo se va a financiar la sanidad. Y tenemos que saber las cuentas del SAS ahora, sobre todo porque tenemos que introducir el debate, y queremos saber el margen de maniobra y

la voluntad de la Junta de Andalucía para introducir también la necesidad en Andalucía, en el debate de la financiación del SAS, en el resto del Estado. Luego, vamos a insistir, igual lo haremos en el próximo Pleno, porque yo creo que la Consejera en su día no dijo la verdad, que estos resultados, los de 2003, que saldrán dentro de unos días, pondrán en evidencia que faltó a la verdad, y vamos a pedir responsabilidades. Ella es la primera que tiene que saber el alcance de la deuda del SAS. Y ustedes sabrán, el Gobierno sabrá por qué no aclara esas cuentas, tan importantes para el futuro de la sanidad y, sobre todo, de su financiación.

Y ya acabo, señora Presidenta, reseñando lo más importante de esta intervención, a modo de conclusión.

Un año más, lo más preocupante para el Grupo Parlamentario Popular, lo más preocupante de este debate es que las recomendaciones de la Cámara de Cuentas caen en saco roto, no sirven absolutamente para nada. La Cámara de Cuentas recoge, año tras año, incumplimientos reiterados de las recomendaciones que, de forma reiterada, pone de manifiesto a la Junta y al Gobierno de Andalucía. Y eso es lo que nosotros ponemos aquí de manifiesto: que esas recomendaciones, al fin y al cabo, no sirven absolutamente para nada porque estamos ante un Gobierno instalado en su segunda modernización, en la propaganda de un desarrollo que es un espejismo en cuanto a la convergencia europea y, sobre todo, que no quiere saber nada de sus cuentas, de las cuentas que, paradójicamente, afectan a todos los andaluces.

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Fuentes Lopera.

Corresponde, para finalizar el debate, y expresar el posicionamiento de su Grupo, a su portavoz, señora Moro, la intervención a continuación.

Su señoría tiene la palabra.

#### La señora MORO CÁRDENO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, hoy debatimos en este Pleno el Dictamen correspondiente al Informe Anual de la Cámara de Cuentas, relativo a la fiscalización del año 2002. Un Informe que, por decirlo de alguna forma, viene a cerrar la vida o el ciclo presupuestario de un presupuesto, en este caso el presupuesto referido al año 2002.

Y es evidente que uno de los cometidos principales, el cometido de esa fiscalización, es si tal ejecución, si tal liquidación de ese presupuesto se ha realizado de conformidad con la ley que aprobó tales cuentas y que fue aprobada por este Parlamento. Y en este sentido, y como el propio Informe recoge expresa-

mente, el presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2002 se ha liquidado de conformidad con lo preceptuado en la ley aprobada por el Parlamento de Andalucía, por este Parlamento. Por tanto, entiendo que, partiendo de esa premisa, cual es el cumplimiento de la legalidad en cuanto a la liquidación de las cuentas públicas, del presupuesto al que se refiere este informe de fiscalización, y que fue aprobado por esta Cámara, con un nivel de ejecución muy satisfactorio, como viene a recoger la propia Cámara de Cuentas.

Y es evidente que la Cámara de Cuentas tiene entre sus objetivos, como decía el portavoz del Partido Andalucista, abundar en el cumplimiento, en la observancia de la legalidad y también de los principios contables que son de aplicación al ámbito económico-financiero, a la gestión económica, financiera y presupuestaria de la Administración. Y, por tanto, dada la rigurosidad del trabajo realizado por el mencionado órgano, en el cumplimiento de sus objetivos, realiza las valoraciones y el análisis respecto a las cuentas fiscalizadas, concluyendo, después de ello, con una serie de recomendaciones de tipo contable, de tipo formal o de tipo técnico, sobre aquellos aspectos que entiendo que cree pueden mejorar la gestión económica-financiera de la Administración.

¿Qué quiero decir con ello? Pues, quiero poner de relieve cuál es el contenido de un Informe de Fiscalización, en este caso de la Cuenta General. Un Informe de estas características no es un cúmulo de recomendaciones, pero tampoco es, y quiero poner énfasis en ello, tampoco es única y exclusivamente un documento para cuestionar la gestión económico-financiera de una Administración o de un Gobierno. Y lo digo porque ésta es la visión que, parece, se ha querido trasladar a esta Cámara por parte de algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, y eso es una visión totalmente alejada de la realidad y del propio contenido del Informe de Fiscalización.

Y con ello no quiero decir que el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo al que represento, no valoremos o no analicemos aquellas cuestiones o aquellos aspectos de la propia actividad económica y presupuestaria de la Administración, sobre las que la Cámara de Cuentas realiza alguna recomendación que crea deben observarse para mejorar la misma. Lejos de ello, sería un error no reconocer que determinados aspectos sobre los que pone el acento la Cámara de Cuentas deben ser reconducidos para seguir mejorando la gestión de las cuentas públicas, para ofrecer unas cuentas públicas cada vez más claras y más transparentes. Claro que lo reconocemos, por eso presentamos nuestras propuestas de resolución, que se han incorporado al Dictamen, el Dictamen que estamos debatiendo, y que insisten, como digo, en esa mejora y en ese avance de las cuentas públicas.

Pero también considero que es un error intentar trasladar una visión, a la que me refería anteriormente, una visión totalmente negativa del contenido del Informe, y no llegar a reconocer aquellos aspectos que, lejos de

esa visión, ponen de manifiesto una gestión positiva. Como también es un error que, además de esa falta de previsión, se realicen valoraciones o análisis de determinadas cuestiones que, si bien se recogen en el Informe, no en la forma o no como se argumenta, porque hay aspectos que, sacados de su contexto y tratados parcialmente, pierden toda su virtualidad y, por tanto, dejan de tener correspondencia con lo que realmente el Informe recoge.

Por ello, insisto, este Informe tiene que ser analizado en su globalidad. Y analizarlo en su globalidad significa extraer una conclusión, que el mismo no sólo recoge aquello que se considera debe mejorar en cuanto a las cuentas públicas, sino que también recoge aquellos aspectos o aquellas cuestiones que suponen un avance o que suponen una mejora de la gestión económico-presupuestaria.

Porque, como decía el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, recoge importantes mejoras este Informe del año 2002. La Memoria completa y amplía la información, el nivel de endeudamiento, se presenta el estado de remanente de Tesorería consolidado, se reconoce el esfuerzo en la implantación del Plan General de Contabilidad Pública, el subsistema de inventarios, etcétera, etcétera, etcétera. Cuestiones sobre las que el Informe, como digo, reconoce una mejora y un avance con respecto a años anteriores, teniendo en cuenta, además, aquellas que suponen una valoración positiva en el propio Informe. E, insisto, ello sin obviar que, como también se recoge en el propio Informe, hay que seguir insistiendo en otros aspectos que redunden en un mayor avance y mejora de las cuentas públicas. Porque el reconocimiento de las deficiencias contables, formales o técnicas, que se pongan de manifiesto, de ningún modo, de ningún modo deben devaluar, o deben pretender devaluar, la gestión realizada por la Administración, y en modo alguno suponen calificar, o descalificar en este caso, la misma con ciertos términos. Porque yo no he leído en ningún párrafo, en ninguno, de la Cuenta, del informe de la Cuenta General, en ninguno, el término, por ejemplo, *ocultación* u *opacidad contable*: en ninguno. Pero ¿saben en cuántos se recoge una valoración positiva de la gestión económica, financiera y presupuestaria en la Cuenta General? En bastantes. Por tanto, hay que hacer determinadas afirmaciones y valoraciones, pero no arriesgarse en exceso a hacer este tipo de valoraciones.

En cualquier caso, es entendible que cada Grupo parlamentario, desde la posición que ostenta en esta Cámara, haga el análisis o la valoración que estime más relevante, desde su propia estrategia política o parlamentaria, presentando las propuestas de resolución que crea convenientes.

Y en este sentido, trayendo a colación algunas cuestiones que se han planteado en esta tribuna, hablaba del SAS. Sí, es cierto. En el momento en que se publicó este informe, creo que sobre mayo-junio del pasado año, a este Parlamento llegó una batería de iniciativas, por parte de distintos Grupos parlamentarios, con la pretensión, ya que en ese in-

forme se recogían la valoración o los ajustes sobre la deuda del SAS, de conocer la deuda del SAS, decían esas iniciativas. La señora Consejera de Salud está sentada en su escaño y sabe perfectamente que ha venido dando respuesta a las iniciativas, aunque parece ser que a los Grupos políticos no les ha satisfecho nada, porque vamos a seguir insistiendo en ello. Ya veremos el Informe 2003. Pues también habrá que ver el 2004 o el 2005.

Y hay una cuestión que me llama la atención porque es muy recurrente por parte de su Grupo, señor Fuentes, para el Grupo Parlamentario Popular: las empresas públicas. A mí me preocupan, claro que me preocupan las pérdidas de las empresas públicas; pero yo voy a reconocer —y usted también lo ha reconocido— que las empresas públicas reducen las pérdidas de una forma importantísima, el 77%, y las de mercado el 106%.

Le voy a comentar una cosa, porque dice que escapan al control también. Hay una cuestión que me gustaría que la conociera. Hace apenas una semana, se debatía en el Congreso de los Diputados el informe anual sobre la Cuenta General del Estado correspondiente al año 2001. Pues bien, en dicho informe se ponía de manifiesto que un importantísimo número de empresas —que no voy a decir el número, pero es bastante— no rendía las cuentas y no presentaba documentación al Tribunal de Cuentas, y la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en ese debate, decía o justificaba tal extremo restándole importancia. Decía: «No, eso es una falta de representatividad, en términos relativos, de las entidades no incluidas en la cuenta por la falta de remisión de información». Fíjense la diferencia. Es decir, aquí hay una falta de control y aquí hay una falta de representatividad. Bueno, alguno tiene distintas varas de medir dependiendo de dónde esté.

Pero le voy a decir algo que también es muy interesante, porque el informe del Tribunal de Cuentas, de la Cuenta General del Estado de 2001, es bastante interesante. Hablaba de pérdidas. Yo le voy a insistir: que bajen las pérdidas de las empresas públicas andaluza. Pero, además, le digo más: hay que saber distinguir entre lo que son empresas de mercado y no mercado.

Me habla de subvenciones. Claro, ¿cómo van a funcionar las empresas de no mercado sin subvenciones de la Administración? ¿Cómo va a funcionar el hospital de la Costa del Sol? Tendrá que tener... Claro, no tiene ingresos.

Pero, hablando de pérdidas de las empresas públicas, porque me pareció también muy interesante... Y la Cuenta General del año 2001, que, como digo, se debatió hace apenas unas semanas en el Congreso de los Diputados, decía..., mejor dicho, este informe cuantificaba las pérdidas de las empresas estatales en 3.596 millones de euros. Pero lo peor no son las cifras, que lo es; lo peor es que dicha cantidad superaba, según el informe, en 2.236 millones de euros las pérdidas con respecto al ejercicio del año 2000. ¿Y sabe qué supone eso? Eso supone un incremento de las pérdidas de las empresas estatales públicas

en el Estado —ésta es la herencia— del 164%. Ésas sí son pérdidas, señor Fuentes.

La señora PRESIDENTA

—Señora Moro, le ruego que concluya, por favor.

La señora MORO CÁRDENO

—En definitiva, como decía anteriormente, entiendo el posicionamiento de cada Grupo en cuanto a este debate, atendiendo a la posición que están ostentando en la Cámara cada uno de ellos, aunque otra cosa distinta es que comparta esa posición, que comparta sus argumentos o su razonamiento respecto a determinados aspectos, que entiendo que a veces hay que matizarlos, al menos cuando se sube a la tribuna.

De cualquier forma, desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que estas cuentas, las cuentas integradas en la Cuenta General del año 2002, cuyo dictamen hoy vamos a someter a consideración en este Pleno, presentan una adecuada consistencia interna y se ajustan a lo dispuesto en la normativa aplicable, y desde la posición que ocupamos, desde la posición que nos corresponde al Grupo Parlamentario Socialista, seguiremos insistiendo e impulsando las medidas necesarias para que esas cuentas sigan avanzando y mejorando en su contenido y en su información.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Moro.

Señorías, corresponde someter a votación las propuestas de resolución mantenidas por los Grupos políticos al texto del Dictamen del Informe Anual de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Comenzamos con la propuesta de resolución..., con las propuestas mantenidas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 35 votos a favor, 57 votos en contra, 2 abstenciones.*

Sometemos a votación, a continuación, las propuestas de resolución mantenidas por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Quiero advertir a la Cámara —así lo conoce su portavoz— que el punto número 12 de dichas propuestas de resolución, al haber sido incorporado al texto del Dictamen, queda excluido, por lo tanto, de la propuesta de resolución.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 35 votos a favor, 57 votos en contra, 2 abstenciones.*

Y procedemos, a continuación, a la votación final del Dictamen en su totalidad.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 94 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.*

Señorías, se levanta la sesión. Mañana la reanudaremos a las diez de la mañana.

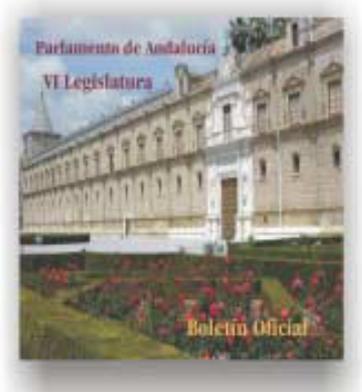
## PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



*El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:*

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

## PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



### *Edición, diseño y composición:*

Servicio de Publicaciones Oficiales

### *Información:*

Servicio de Publicaciones Oficiales

### *Pedidos:*

Servicio de Gestión Económica  
c/ Andueza núm. 1  
41009-Sevilla

### *Teléfono:*

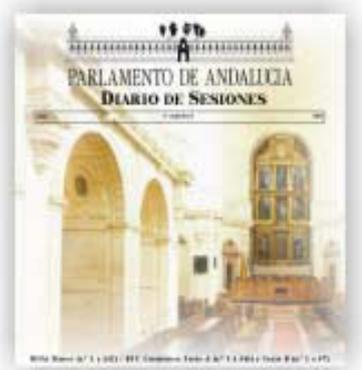
34 (9) 54 59 21 00

### *Dirección web*

<http://www.parlamento-and.es>

### *Correo electrónico:*

[dspa@parlamento-and.es](mailto:dspa@parlamento-and.es)  
[bopa@parlamento-and.es](mailto:bopa@parlamento-and.es)



### PRECIOS

#### CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

#### PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €

